



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**I) Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025**  
**(Pesos).**

**INTRODUCCIÓN**

El objetivo del presente documento es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de Desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Estas notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**a). - Fecha de creación.**

El Poder Judicial de Michoacán históricamente entró en funciones por decreto el 19 de agosto de 1824.

**b). -Integración y principales cambios en su estructura.**

Es una institución pública, integrada por servidores públicos profesionales y en constante formación; cuyo objetivo principal es el de brindar una impartición de justicia confiable, transparente y oportuna, a la sociedad michoacana, así como un servicio de administración.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo se encuentra inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes propio.

4



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Es una entidad pública investida de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía conforme a la Ley Orgánica que rige su operación; a la fecha, está integrado por:

**El Supremo Tribunal de Justicia.**

- 2 Presidencias de la primera y segunda Sala Colegiada en Materia Civil es también Presidente del Órgano de Administración Judicial
- 33 Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil
  - 8 Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar
  - 9 Juzgados de Primera Instancia en Materia Oral Familiar
  - 1 Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género
  - 4 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal
- 20 Juzgados de Primera Instancia Mixtos
  - 6 Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales
  - 5 Juzgados laborales:
    - Juzgado 1º Laboral Región Morelia
    - Juzgado 2º Laboral Región Morelia
    - Juzgado 3º Laboral Región Morelia
    - Juzgado Laboral Región Uruapan
    - Juzgado Laboral Región Zamora
- 1 Juzgado de Apelación Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia
- 1 Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes
- 18 Juzgados Menores
- 4 Juzgados Menores en Materia Civil
- 5 Juzgados Menores Mixtos
- 2 Juzgados Comunales
- 4 Ponencias Titular (Ejecutivo, Legislativo, Persona Juzgadora, Presidente)
- 6 Ponencias Tribunal de Disciplina
- 18 Salas Civiles (3 Apatzingán, 3 Lázaro Cárdenas, 3 La Piedad, 3 Uruapan, 3 Zamora, 3 Zitácuaro).
- 6 Salas Unitarias en Materia Penal (Apatzingán, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Uruapan, Zamora, Zitácuaro).
- 6 Salas Colegiadas en Materia Civil.
- 2 Salas Unitarias en Materia Penal.
- 1 Sistema Integral del Justicia Penal para Adolescentes en el Estado Morelia.
- 6 Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región:
  - Apatzingán
  - Lázaro Cárdenas
  - Morelia
  - Uruapan
  - Zamora
  - Zitácuaro
- 2 Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.
- 8 Centros Estatales de Justicia Alternativa y Restaurativa Región:



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

- Apatzingán
- Uruapan
- Morelia
- Lázaro Cárdenas
- La Piedad
- Pátzcuaro
- Zamora
- Zitácuaro
- 1 Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Oral Laboral.
- 1 Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Oral Penal.
- 1 Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Oral Civil, Familiar y Mercantil.
- 6 Presidencia de la Sala Colegiada en Materia Civil (Apatzingán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro).
- 81 Áreas Administrativas.

A partir del 12 de octubre de 2015, cesa funciones el Juzgado de Adolescentes de Uruapan y se apertura en la ciudad de Morelia.

Durante el mes de noviembre de 2015 inicia actividades la Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Especializados en Justicia Integral para Adolescentes.

El 23 de mayo del 2006 se integra el Consejo del Poder Judicial, órgano conformado como a continuación se señala:

- 1 Presidente que es a la vez Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
- Cuatro consejeros:
  - 1 consejero por el Poder Ejecutivo
  - 1 consejero por el Poder Legislativo
  - 1 consejero por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia
  - 1 consejero por los Jueces
  - 69 áreas administrativas

A su vez el Consejo del Poder Judicial se integra por tres Comisiones que son: la Comisión de Administración, la Comisión de Inspección, Vigilancia y Disciplina y la Comisión de Carrera Judicial.

Por acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado, tomado el 11 de marzo de 2015, cesaron sus funciones jurisdiccionales, 90 juzgados menores; durante el mes de mayo se entregaron los inmuebles de los juzgados mencionados y se liquidó al personal por contrato que así lo solicitó.

El día 25 de febrero de 2016, termina el periodo para el que fue electo el Dr. Juan Antonio Magaña de la Mora iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Lic. Marco Antonio Flores Negrete.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Con fecha del 26 de noviembre de 2016 se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Contratación de Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, llevándose a cabo la primera sesión ordinaria el 17 de marzo del 2017.

Con fecha del 28 de septiembre de 2015 se crea el Comité de Acceso a la Información Pública.

Con fecha del 09 de octubre del 2016, cesan sus funciones el Juzgado Quinto Penal de Morelia y el 10 de octubre los Juzgados Tercero y Cuarto Penal de Uruapan. Así mismo con fecha del 15 de octubre del año en curso inicia actividades la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Con fecha del 14 de noviembre del 2016, cesa sus funciones el Juzgado Penal de Zacapu.

Con fecha del 24 de noviembre del 2016, cesan sus funciones el Juzgado 2º Penal Zitácuaro.

Con fecha del 05 de diciembre de 2016 inicia funciones el Juzgado 8º Familiar.

Con fecha del 12 de diciembre de 2016 los Juzgados 3º y 4º Penal de Uruapan pasan a ser los Juzgados 1º y 2º Familiar de Uruapan.

Con fecha del 15 de enero del 2017, cesan sus funciones el Juzgado Menor Penal de Morelia.

Con fecha del 08 de mayo del 2017, inicia funciones el Juzgado Quinto Menor Civil de Morelia.

Con fecha del 23 de junio de 2017, entra en funciones el Juzgado 3º Civil de Lázaro Cárdenas.

Con fecha del 01 de agosto de 2017, el Juzgado 2º de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia, cambia su denominación a Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes del Estado.

Con fecha del 01 de agosto de 2017, cesaron funciones las siguientes áreas administrativas:

- Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Especializados en Justicia Integral para Adolescentes.
- Departamento de Diseño, Audio y Video.

Con fecha del 01 de agosto de 2017 inicia funciones el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado.

Con fecha del 17 de septiembre de 2017, cesan funciones el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Sahuayo.

Con fecha del 18 de septiembre de 2017, inician funciones el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sahuayo y la Oficialía de Partes y Turno del Civil de Sahuayo.

Con fecha de marzo de 2018 cesan funciones los juzgados Penal de Pátzcuaro y Penal de la Piedad, así como la oficina del Consejero Jaime del Río Salcedo.

Con fecha de marzo de 2018 inician funciones los Juzgados Mixto de Pátzcuaro y Mixto de la Piedad



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

La Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Pátzcuaro y la oficina del Consejero J. Jesús Sierra Arias.

Con fecha de abril del 2018 inicia funciones el Juzgado Mixto de los Reyes.

Con fecha de mayo 2018 inicia funciones el Juzgado Mixto de Hidalgo y cesa funciones el Juzgado Penal de Hidalgo.

Con fecha de junio 2018 inician funciones las siguientes áreas:

- Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Jiquilpan, Michoacán el 04 de junio del 2018.
- Juzgado Mixto Jiquilpan, Michoacán el 04 de junio de 2018.
- Juzgado 1° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.
- Juzgado 2° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.
- Juzgado 3° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.
- Juzgado 4° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

Con fecha de junio 2018 se cesan las siguientes áreas:

- Juzgado Penal de Jiquilpan, Michoacán el 03 de junio de 2018.
- Juzgado 5° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.
- Juzgado 6° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.
- Juzgado 7° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.
- Juzgado 8° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

Con fecha del mes de agosto del 2018 cesa funciones el Juzgado Penal de los Reyes.

Con fecha de septiembre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

- Juzgado 5° Oral Familiar Morelia, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.
- Juzgado 6° Oral Familiar Morelia, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.
- Juzgado 3° Civil Apatzingán, Michoacán el 10 de septiembre de 2018.
- Juzgado Penal Apatzingán, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

Con fecha de septiembre 2018 se cesan funciones las siguientes áreas:

- Juzgado 3° Familiar Morelia, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.
- Juzgado 4° Familiar Morelia, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.
- Juzgado 1° Penal Apatzingán, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.
- Juzgado 2° Penal Apatzingán, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Con fecha de octubre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

- Juzgado Mixto de Tacámbaro, Michoacán el día 29 de octubre de 2018.
- Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Tacámbaro, Michoacán el día 29 de octubre de 2018.
- Unidad de Transparencia del Poder Judicial en Morelia, Michoacán el día 01 de octubre de 2018.

Con fecha de octubre 2018 se cesan las siguientes áreas:

- Juzgado Penal Tacámbaro, Michoacán el 28 de octubre de 2018.
- Departamento de Acceso a la Información Pública, en Morelia, Michoacán el 30 de septiembre de 2018.

Con fecha de noviembre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

- Juzgado Mixto de Puruándiro el día 05 de noviembre de 2018.
- Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Puruándiro el día 05 de noviembre de 2018.
- Secretaría Técnica de Investigación de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado el día 15 de noviembre de 2018.

Con fecha de noviembre de 2018 se cierra:

- Juzgado Penal de Puruándiro el día 04 de noviembre de 2018.

Con fecha de febrero de 2019, inician funciones las siguientes áreas:

- Juzgado Mixto de Maravatío el día 05 de febrero de 2019.
- Juzgado Penal de Uruapan el día 18 de febrero de 2019.
- Juzgado Tercero Familiar de Uruapan el día 25 de febrero de 2019.

Se cesan las siguientes áreas:

- Juzgado Segundo Penal de Uruapan el día 04 de febrero de 2019.
- Juzgado Penal Maravatío el día 04 de febrero de 2019.
- Juzgado Primero Penal de Uruapan el día 17 de febrero de 2019.

El día 27 de febrero de 2019, concluye el periodo para el que fue electo el Lic. Marco Antonio Flores Negrete iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Lic. Héctor Octavio Morales Juárez el día 28 de febrero de 2019.

En el mes de abril de 2019, inician funciones las siguientes áreas:

- Departamento de Planeación el día 01 de abril de 2019.



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

- Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género el día 22 de abril de 2019.

Se cesan las siguientes áreas:

- Dirección de Planeación el 31 de marzo de 2019.

El 07 de mayo de 2019 se cierra la oficina del Consejero Rafael Argueta Mora terminando así su periodo como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 08 de mayo de 2019 inicia funciones el Lic. Javier Gil Oseguera, como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 09 de junio del 2019, se cierra el Juzgado 1° Menor en Materia Penal Morelia.

El 09 de junio de 2019, se cierra la Oficialía de partes y Turno de los Juzgados Menores en materia Penal en Morelia.

El 10 de junio de 2019, se apertura el Juzgado Menor en Materia Penal Morelia.

El 16 de junio del 2019, se cierra el Juzgado 2° Menor en materia Penal Morelia.

Con fecha del 19 de junio del 2019, el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó la nueva integración de las comisiones, con efectos a partir del 23 de junio del presente año, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Administración:**

- 1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Eli Rivera Gómez
- 3.-Consejero Armando Pérez Gálvez

**Comisión de Carrera Judicial:**

- 1.-Consejero J. Jesús Sierra Arias (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera
- 3.-Eli Rivera Gómez

**Comisión de Vigilancia y Disciplina:**

- 1.-Consejero Javier Gil Oseguera (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Armando Pérez Gálvez
- 3.-Consejero J. Jesús Sierra Arias

Con fecha 11 de julio de 2019 el Lic. J. Jesús Sierra Arias, ya no es miembro de la Comisión de Carrera Judicial y de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, al dejar de laborar en el Poder judicial. De lo expuesto la integración de las comisiones quedó de la siguiente manera:

**Comisión de Administración:**

- 1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Eli Rivera Gómez
- 3.-Consejero Armando Pérez Gálvez



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

**Comisión de Carrera Judicial:**

- 1.-Consejero Javier Gil Oseguera
- 2.-Eli Rivera Gómez

**Comisión de Vigilancia y Disciplina:**

- 1.-Consejero Javier Gil Oseguera (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Armando Pérez Gálvez

En los meses de agosto a la fecha no se ha presentado movimiento en cuanto al número de órganos jurisdiccionales y administrativos de este Poder Judicial.

El 01 de diciembre de 2019 cesan funciones las siguientes áreas:

- Juzgado 1º Familiar de Morelia
- Juzgado 2º Familiar de Morelia
- Juzgado 3º Civil de Zamora
- Juzgado 1º Penal de Zamora
- Juzgado 2º Penal de Zamora
- Juzgado 3º Penal de Zamora

El 02 de diciembre de 2019 se apertura las siguientes áreas:

- Juzgado 7º Oral Familiar Morelia
- Juzgado Familiar Morelia
- Juzgado Penal Zamora
- Juzgado 1º Familiar Zamora
- Juzgado 2º Familiar Zamora
- Juzgado 3º Familiar Zamora

El día 31 de enero de 2020, cesa funciones la oficina del Lic. J. Jesús Sierra Arias.

El día 01 de febrero de 2020, se apertura la oficina del Poder Legislativo.

El 01 de marzo de 2020 se cesan las siguientes áreas:

- Juzgado Familiar Zitácuaro
- Juzgado 1º Civil Zitácuaro
- Juzgado 2º Civil Zitácuaro
- Juzgado Penal Zitácuaro

El 02 de marzo de 2020 se apertura las siguientes áreas

- Juzgado Mixto Zitácuaro
- Juzgado Civil Zitácuaro
- Juzgado 1º Familiar Zitácuaro
- Juzgado 2º Familiar Zitácuaro

El mes de abril de 2020 se registra sin movimiento.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

El 07 de mayo de 2020 cesa funciones la oficina del Lic. Armando Pérez Gálvez, quien a partir de esta fecha deja de fungir como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 08 de mayo de 2020 se apertura la oficina de la Lic. Dora Elia Herrejón Saucedo, quien a partir de esta fecha funge como integrante de Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El mes de junio 2020 se registra sin movimiento.

El 14 de julio de 2020 cesa la oficina del Consejero del Poder Legislativo y el 15 de julio del 2020 se apertura la oficina del Consejero Lic. Octavio Aparicio Melchor.

El 30 de agosto de 2020 cesan funciones el Juzgado Cuarto Penal de Morelia.

El 31 de agosto de 2020 se apertura el Juzgado 8° Oral Familiar de Morelia.

El mes de septiembre de 2020 se registra sin movimiento.

El mes de octubre de 2020 se registra sin movimiento.

El 16 de noviembre de 2020 se apertura la Unidad de Gestión de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de La Piedad.

El mes de diciembre de 2020 se registra sin movimiento

El mes de enero de 2021 se registra sin movimiento

El mes de febrero de 2021 se registra sin movimiento

El mes de marzo de 2021 se registra sin movimiento

El mes de abril de 2021 se registra sin movimiento.

El mes de mayo de 2021 se registra sin movimiento.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en sesión ordinaria celebrada el 02 de junio del 2021, aprobó la nueva integración de las comisiones, con efectos a partir del 23 de junio del año en curso, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Administración:**

- 1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

**Comisión de Carrera Judicial:**

- 1.-Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero Octavio Aparicio Melchor.

**Comisión de Vigilancia y Disciplina:**

- 1.- Consejero Octavio Aparicio Melchor. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

El día 13 de junio de 2021, cesa funciones la oficina del Lic. Eli Rivera Gómez.

El día 14 de junio de 2021 se apertura la oficina del Consejero del Poder Ejecutivo.

El día 16 de junio de 2021 se apertura el Departamento de Soporte y Operación de Salas de Juicio Oral en materia Penal.

El día 30 de junio de 2021, cesa funciones la Oficialía de Partes y Turno Penales Morelia.

El mes de agosto de 2021 se registra sin movimiento.

El 28 de septiembre de 2021 se cierra la oficina del Consejero del Poder Ejecutivo.

El 29 de septiembre de 2021 inicia funciones el Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez, como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El mes de octubre de 2021 se registra sin movimiento.

El 07 de noviembre de 2021 cesa funciones el Juzgado Menor en Materia Penal de Morelia.

El 08 de noviembre de 2021 inicia funciones el Juzgado Menor Mixto Morelia.

El mes de diciembre de 2021 se registra sin movimiento.

El mes de enero de 2022 se registra sin movimiento.

El mes de febrero de 2022 registra sin movimiento.

El día 23 de febrero de 2022, concluye el periodo para el que fue electo el Lic. Héctor Octavio Morales Juárez, iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Dr. Jorge Reséndiz García, el día 24 de febrero de 2022.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, aprobó la nueva integración de las comisiones, con efectos a partir del 28 de febrero del año en curso, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Administración:**

- 1.-Consejero Presidente Jorge Reséndiz García. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

**Comisión de Carrera Judicial:**

- 1.-Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero Octavio Aparicio Melchor.

**Comisión de Vigilancia y Disciplina:**

- 1.- Consejero Octavio Aparicio Melchor. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

El mes de marzo de 2022 se registra sin movimiento.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

El 18 de abril del 2022 inicia operaciones la Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Sahuayo.

El mes de mayo de 2022 se registra sin movimiento.

El mes de junio de 2022 se registra sin movimiento.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria del 22 de junio del 2022, aprobó la nueva integración de las comisiones permanentes de administración, con efectos a partir del 23 de junio del año en curso, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Administración:**

- 1.-Consejero Presidente Jorge Reséndiz García. (Presidente por disposición expresa del último párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica).
- 2.-Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.
- 3.-Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.

**Comisión de Carrera Judicial:**

- 1.- Consejero Javier Gil Oseguera. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

**Comisión de Vigilancia y Disciplina:**

- 1.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.

El mes de julio de 2022 se registra sin movimiento.

El mes de agosto de 2022 se registra sin movimiento.

Se apertura:

- Juzgado 9º Oral Familiar Morelia el 19 de septiembre de 2022.
- Juzgado 1º Laboral Región Morelia el 23 de septiembre de 2022.
- Juzgado 2º Laboral Región Morelia el 23 de septiembre de 2022.
- Juzgado Laboral Región Uruapan el 23 de septiembre de 2022.
- Juzgado Laboral Región Morelia el 23 de septiembre de 2022.

Se cierra:

- Juzgado Familiar Morelia el 18 de septiembre de 2022.

Se apertura:

- Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Laboral Morelia el 10 de octubre del 2022.

Se apertura:

- Oficialía de Partes de los Juzgados Laborales Morelia el 24 de noviembre del 2022.

El mes de diciembre de 2022 se registra sin movimiento.

Se cierra:

- Departamento de Soporte y Operación de Salas de Juicio Oral en Materia Penal el 03 de enero del 2023.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

El mes de febrero de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de marzo de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de abril de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de mayo de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de junio de 2023 se registra sin movimiento.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria del 23 de junio del 2023, aprobó la nueva integración de las comisiones permanentes de administración, con efectos a partir del 23 de junio del año en curso, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Administración:**

- 1.-Consejero Presidente Jorge Reséndiz García. (Presidente por disposición expresa del último párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica).
- 2.-Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.-Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.

**Comisión de Carrera Judicial:**

- 1.- Consejero Javier Gil Oseguera. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

**Comisión de Vigilancia y Disciplina:**

- 1.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.

El mes de julio de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de agosto de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de septiembre de 2023 se registra sin movimiento.

En el mes de octubre de 2023

Se cierra:

- Juzgado Tercero en Materia Penal de Morelia el 29 de octubre del 2023.

El mes de noviembre de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de diciembre de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de enero de 2024 se registra sin movimiento.

En el mes de febrero de 2024.

Se apertura:

- Juzgado Mixto de Lázaro Cárdenas con fecha del 15/02/2024.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Se cierra:

- Juzgado 3° Civil de Lázaro Cárdenas con fecha del 14/02/2024.
- Juzgado Penal de Lázaro Cárdenas con fecha del 14/02/2024.

Se apertura:

- Departamento Jurídico Administrativo del 19/03/2024.

Se cierra:

- Juzgado 5° Menor Civil del 15/03/2024.

El mes de abril de 2024 se registra sin movimiento.

En el mes de mayo de 2024.

Se apertura:

- Ponencia Consejero Juez 16/05/2024.
- Ponencia Consejero Magistrado 16/05/2024.
- Ponencia Consejero designado por el Poder Legislativo 16/05/2024.
- Ponencia Consejero designado por el Poder Ejecutivo 16/05/2024.

Se cierra:

- Oficina del Consejero Lic. Javier Gil Oseguera 15/05/2024.
- Oficina del Consejero Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez 15/05/2024.
- Oficina del Consejero Lic. Octavio Aparicio Melchor 15/05/2024.
- Oficina del Consejero Lic. Dora Elia Herrejón Saucedo 15/05/2024.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el día 02 de mayo del año en curso, con motivo de que el Lic. Javier Gil Oseguera, concluye el cargo como Consejero el día 07 de mayo del 2024, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó modificar la integración de la Carrera Judicial, con efectos del 8 de mayo al 22 de junio del presente año, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Carrera Judicial:**

- 1.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

El 07 de mayo de 2024, el Lic. Javier Gil Oseguera, deja de fungir como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 31 de mayo de 2024, el Lic. Miguel Alejandro Rangel González, funge como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión extraordinaria del 31 de mayo del 2024, derivado de que, el Lic. Miguel Alejandro Rangel González, se incorpora como Consejero;



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó modificar la integración de la Comisión de Administración, con efectos del 31 de mayo al 22 de junio del año en curso, quedando de la siguiente manera.

**Comisión de Administración:**

- 1.-Consejero Presidente Jorge Reséndiz García. (Presidente por disposición expresa del último párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica).
- 2.-Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.-Consejero Miguel Alejandro Rangel González.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó la nueva integración de las comisiones permanentes de Administración, de Carrera Judicial y de Vigilancia y Disciplina, con efectos a partir del día 23 de junio del presente año, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Administración:**

- 1.-Consejero Presidente Jorge Reséndiz García. (Presidente por disposición expresa del último párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica).
- 2.-Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.-Consejero Miguel Alejandro Rangel González.

**Comisión de Carrera Judicial:**

- 1.- Consejero. Miguel Alejandro Rangel González (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.

**Comisión de Vigilancia y Disciplina:**

- 1.- Consejero Octavio Aparicio Melchor. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

Se apertura:

- Coordinación de Desarrollo de Software en Morelia el 01/06/2024.

El mes de julio de 2024 se registra sin movimiento.

En el mes de agosto de 2024.

Se apertura:

- El Juzgado Mixto de Apatzingán el día 16/08/2024.
- El Juzgado 3° Laboral de Morelia el día 16/08/2024.

Se cierra:

- El Juzgado 3° Civil de Apatzingán el día 15/08/2024.
- El Juzgado Penal de Apatzingán el día 15/08/2024.

En el mes de septiembre de 2024.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Se cierra:

- Bodega de Objetos del Delito el día 30/09/2024.

En el mes de octubre de 2024.

Se cierra:

- El Juzgado Menor de Arteaga el día 31/10/2024.
- El Juzgado Menor de Coahuayana el día 31/10/2024.

En el mes de noviembre de 2024.

En relación al cierre del área de la bodega de objetos del delito, informado en el mes de septiembre del año en curso, se aclara que el cese de funciones de esta oficina, solo lo fue para la Secretaría de Administración, por lo que esa área sigue en funciones.

En el mes de diciembre de 2024.

Se apertura las siguientes áreas, sin personal adscrito durante el mes.

- Departamento de Software Jurisdiccional el 01/12/2024.
- Departamento de Atención de Audiencias, Videoconferencias y Eventos el 01/12/2024.
- Departamento de Software Administrativo el 01/12/2024.
- Departamento de Software de Trámites y Servicios el 01/12/2024.

Coordinación de Ingeniería de Software y Estadística (solamente cambio de nombre anteriormente su denominación era Coordinación de Desarrollo de Software), el 01/12/2024.

El mes de enero de 2025 se registra sin movimiento.

En el mes de febrero se cierra el Departamento de Desarrollo de Software el día 16/02/2025.

El día 27 de febrero de 2025, concluye el periodo para el que fue electo el Lic. Jorge Reséndiz García, iniciando como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Lic. Gerardo Contreras Villalobos el día 28 de febrero de 2025.

El mes de marzo de 2025 se registra sin movimiento.

El mes de abril de 2025 se registra sin movimiento.

El mes de mayo de 2025 se registra sin movimiento.

El mes de junio de 2025 se registra sin movimiento.

El mes de julio de 2025 se registra sin movimiento.

En el mes de agosto de 2025 se apertura las siguientes áreas, sin personal adscrito durante el mes.

1. Primera Sala civil de Apatzingán.
2. Segunda Sala Civil de Apatzingán.
3. Tercera Sala Civil de Apatzingán.
4. Sala Unitaria en Materia Penal Apatzingán.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

5. Primera Sala Civil de la Piedad.
6. Segunda Sala Civil de la Piedad.
7. Tercera Sala Civil de la Piedad.
8. Sala Unitaria en Materia Penal de la Piedad.
9. Primera Sala Civil de Lázaro Cárdenas.
10. Segunda Sala Civil de Lázaro Cárdenas.
11. Tercera Sala Civil de Lázaro Cárdenas.
12. Sala Unitaria en Materia Penal de Lázaro Cárdenas.
13. Primera Sala Civil de la Primera Sala Colegiada en Materia Civil Morelia.
14. Segunda Sala Civil de la Primera Sala Colegiada en Materia Civil Morelia.
15. Tercera Sala Civil de la Primera Sala Colegiada en Materia Civil Morelia.
16. Primera Sala Civil de la Segunda Sala Colegiada en Materia Civil Morelia.
17. Segunda Sala Civil de la Segunda Sala Colegiada en Materia Civil Morelia.
18. Tercera Sala Civil de la Segunda Sala Colegiada en Materia Civil Morelia.
19. Primera Sala Penal de la Sala Unitaria en Materia Penal Morelia.
20. Segunda Sala Penal de la Sala Unitaria en Materia Penal Morelia.
21. Ponencia Titular Designado por el Poder Ejecutivo.
22. Ponencia Titular Designado por el Poder Legislativo.
23. Ponencia Titular Persona Juzgadora.
24. Ponencia Titular Presidente.
25. Ponencia Magistrado del Tribunal de Disciplina.
26. Ponencia Primera del Tribunal de Disciplina.
27. Ponencia Segunda del Tribunal de Disciplina.
28. Ponencia Tercera del Tribunal de Disciplina.
29. Ponencia Cuarta del Tribunal de Disciplina.
30. Ponencia Quinta del Tribunal de Disciplina.
31. Primera Sala Civil Uruapan.
32. Segunda Sala Civil Uruapan.
33. Tercera Sala Civil Uruapan.
34. Sala Unitaria en Materia Penal Uruapan.
35. Primera Sala Civil Zamora.
36. Segunda Sala Civil Zamora.
37. Tercera Sala Civil Zamora.
38. Sala Unitaria en Materia Penal Zamora.
39. Primera Sala Civil Zitácuaro.
40. Segunda Sala Civil Zitácuaro.
41. Tercera Sala Civil Zitácuaro.
42. Sala Unitaria en Materia Penal Zitácuaro.

En el mes de septiembre de 2025 se apertura las siguientes áreas:

1. Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración.
2. Presidencia de la Sala Colegiada en Materia Civil Apatzingán.
3. Presidencia de la Sala Colegiada en Materia Civil La Piedad.
4. Presidencia de la Sala Colegiada en Materia Civil Lázaro Cárdenas.
5. Presidencia de la Sala Colegiada en Materia Civil Morelia.
6. Presidencia de la Sala Colegiada en Materia Civil Uruapan.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

7. Presidencia de Primera Sala Colegiada en Materia Civil Zamora.
8. Presidencia de la Sala Colegiada en Materia Civil Zitácuaro.
9. Presidencia de Segunda Sala Colegiada en Materia Civil Morelia.
10. Dirección de Administración.
11. Escuela Estatal de Formación Judicial.
12. Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Oral Penal.
13. Tribunal de Disciplina Judicial.
14. Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Órgano de Administración Judicial.
15. Dirección de Planeación Institucional.

En el mes de octubre del 2025, se crean las siguientes áreas:

- Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Oral Laboral.
- Dirección de Comunicación Social y Protocolo.
- Departamento de Substanciación.
- Departamento de Auditoría Interna.
- Contraloría Interna.
- Coordinación de Gestión del Sistema Oral Civil, Familiar y Mercantil.
- Unidad de Evaluación del Tribunal de Disciplina.
- Unidad de Investigación del Tribunal de Disciplina.
- Unidad de Trabajo Social.
- Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa Región La Piedad.
- Departamento de Amparos.
- Departamento de Seguimiento a Fiscalización Institucional.
- Unidad de Psicología.
- Comisión de Disciplina.
- Comisión de Administración.
- Dirección de Archivos.
- Comisión de Evaluación al Desempeño.
- Departamento de Investigaciones.
- Unidad de Salud.
- Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Disciplina.
- Departamento de Parque Vehicular.
- Unidad de Seguridad Interna y Protección Ciudadana.

En el mes de octubre de 2025, se cierran las siguientes áreas:

- 9 Salas Civil del Supremo Tribunal de Justicia.
- 4ª, 5ª, 8ª y 9ª Salas Penal del Supremo Tribunal de Justicia.
- 1 oficina a disposición del Pleno del Consejo del Poder Judicial.
- Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial.
- Consejo del Poder Judicial del Estado.
- Consultorio Médico.
- Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial.
- Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Laboral Morelia.



## PODER JUDICIAL MICHOCACÁN

- Coordinación de Seguridad Interna y Protección Ciudadana del poder Judicial del Estado.
- Departamento de Trabajo Social.
- Dirección de Contabilidad y Pagaduría.
- Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Morelia.
- Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial.
- Jefatura del Parque Vehicular.
- Ponencia Consejero designado por el Poder Ejecutivo.
- Ponencia Consejero designado por el Poder Legislativo.
- Ponencia Consejero Magistrado.
- Presidencia de la Comisión de Carrera Judicial.
- Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.
- Secretaría de Administración del Consejo.

En el mes de noviembre de 2025 se cierran 3 salas penales del Supremo Tribunal de Justicia:

- 1ª Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia.
- 2ª Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia.
- 3ª Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia.

En el mes de diciembre de 2025 se cierran 2 salas penales del Supremo Tribunal de Justicia y 2 áreas administrativas:

- 6ª Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia.
- 7ª Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia.
- Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial.
- Coordinación de Comunicación.

Existen organismos que siguen abiertos debido a que hay personal con licencia prejubilatoria.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el ejercicio fiscal 2025, el entorno económico nacional presentó señales de desaceleración, reflejadas en la contracción del Producto Interno Bruto (PIB) en el cuarto trimestre, con afectaciones en el consumo privado y la inversión fija bruta. A nivel estatal, Michoacán enfrentó retos derivados de la disminución en transferencias federales, ajustes presupuestarios y presiones inflacionarias que impactaron el poder adquisitivo y la ejecución del gasto público.

En este contexto, el Poder Judicial del Estado de Michoacán mantuvo una política de disciplina financiera, priorizando el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales y administrativas, con apego a los principios de eficiencia, racionalidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

El Paquete Económico 2025 incluyó medidas relevantes como estímulos fiscales, ajustes en la Ley de Ingresos y mecanismos de condonación de multas, que, si bien no impactan directamente al Poder Judicial, forman parte del entorno normativo que incide en la planeación financiera institucional.



## PODER JUDICIAL MICHOACÁN

Asimismo, se observó un entorno de incertidumbre política y fiscal hacia el ejercicio 2026, derivado de reformas estructurales en materia electoral y posibles modificaciones al marco de coordinación fiscal, lo cual podría influir en la asignación presupuestaria futura.

La situación financiera del Poder Judicial se mantuvo estable, con suficiencia presupuestaria para cubrir sus obligaciones, sin recurrir a mecanismos de endeudamiento, y con apego a los criterios establecidos en el Clasificador por Rubros de Ingresos y el Clasificador por Objeto del Gasto.

Para el ejercicio 2025, se estimó una aportación de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos, con la fuente de financiamiento Fondo General de Participaciones (09).

Tipo de Recurso	Presupuesto de Ingresos Estimado.	Ampliación y/o Reducción	Presupuesto de Ingresos Modificado	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de diciembre de 2025	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de diciembre de 2025
Fondo General de Participaciones (09)	\$ 1,730,902,038.00	\$ -	\$ 1,730,902,038.00	\$ 1,566,674,167.00	\$ 1,566,674,167.00
PR Empréstito a corto plazo 1,150 MDP (PR)				\$ 164,227,871.00	\$ 164,227,871.00
<b>Total</b>	<b>\$ 1,730,902,038.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,730,902,038.00</b>	<b>\$ 1,730,902,038.00</b>	<b>\$ 1,730,902,038.00</b>

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones se realiza en base al devengado por lo que, al 31 de diciembre de 2025, se tiene un monto devengado y recaudado de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos, de los cuales corresponde a la fuente de financiamiento 09 Fondo General de Participaciones el importe de 1 mil 566 millones 674 mil 167 pesos y a PR Empréstito a corto plazo la cantidad de 164 millones 227 mil 871 pesos.

### 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Poder Judicial brinda un servicio de administración e impartición de justicia confiable, transparente y oportuna a la sociedad, consolidando el acceso a la justicia con un servicio de calidad, innovador y comprometido con la misma, dentro de un marco de respeto, eficacia, compromiso, superación, responsabilidad y diligencia.

#### a) Objeto social

##### Misión.

Brindar a la sociedad michoacana un servicio de administración de justicia confiable, transparente y oportuna.

##### Visión.

Consolidar el acceso a la justicia con un servicio excelente, innovador y comprometido con la sociedad.

##### Valores.



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

**Respeto.** -Asegurar que todos los usuarios del Poder Judicial tengan fácil acceso a un servicio de justicia en donde sean tratados con dignidad, respeto y consideración.

**Eficacia.** -Lograr los objetivos propios de la administración e impartición de justicia a través de servidores públicos capacitados, actualizados y especializados; sustentados en procesos óptimos.

**Compromiso.** -Aplicar el principio rector de la verdad para la impartición y administración de la justicia pues, para lograrla, es necesario el involucramiento colectivo, solo la verdad hace libres a los seres humanos y los vincula con su quehacer específico.

**Superación.** -Hacer de la excelencia el motor, impulso e iniciativa de los integrantes del Poder Judicial, generando en ellos la convicción de lograr las metas elevadas.

**Responsabilidad.** -Hacer lo que se debe, en el momento adecuado y oportuno. Vivir y realizar las funciones propias de cada puesto, con rectitud.

**Humildad.** -Identificar y reconocer las áreas de oportunidad, personales e institucionales y esforzarse por superarlas; por comprender a nuestros compañeros de equipo y fundamentalmente, a los usuarios del Poder Judicial. Desarrollar la paciencia como base para vivir con tolerancia y comprensión.

**Diligencia.** -Asegurar el cumplimiento puntual, oportuno y adecuado del quehacer de cada integrante de la institución, con un enfoque de optimización de los recursos humanos y materiales de la misma.

**Igualdad entre hombres y mujeres.** -Procurar que las circunstancias y condiciones de trabajo en la administración y procuración de justicia representen o impliquen la igualdad efectiva para ambos géneros.

**b) Principal actividad**

Las atribuciones que le confiere el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

**c) Ejercicio fiscal**

Corresponde al año 2025.

**d) Régimen jurídico**

Persona Moral con fines no Lucrativos.

**e) Consideraciones fiscales**



## PODER JUDICIAL MICHOACÁN

-Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.

-Realizar declaraciones informativas anuales por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.

-Pago mensual del 3% sobre nóminas.

### f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional se encuentra publicada para su consulta en la página del Poder Judicial del Estado de Michoacán [www.poderjudicialmichoacan.gob.mx](http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx).

### g) Fideicomisos y contratos análogos

El Poder Judicial no cuenta con la creación de fideicomisos ni contratos análogos.

## 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) La preparación de los Estados Financieros que presenta el Poder Judicial del Estado de Michoacán es en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
- b) La normativa aplicada para el reconocimiento, valuación y revisión de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros es la emitida por el CONAC.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán cuenta con la siguiente normatividad:

- Constitución Política del Estado de Michoacán

### Leyes

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
- Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reglamentos



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

- Reglamento Interior del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento del Parque Vehicular del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Coordinación de Comunicación y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

**Manuales de Organización**

- Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán
- Secretaría General de Acuerdos
- Secretaría de Administración
- Centro de Mediación y Conciliación
- Departamentos de Control Patrimonial
- Comisión de Vigilancia y Disciplina
- Comisión de Carrera Judicial
- Dirección de Contabilidad y Pagaduría

**Otros**

- Políticas y procedimientos presupuestales implementados por el Poder Judicial a través de la Secretaría de Administración.
- Normas que emita el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

**c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental:**

- Sustancia Económica
- Ente Público
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia.

**d) La normativa aplicada en la información financiera del Poder Judicial es la emitida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a nuevas disposiciones del Consejo**



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Nacional de Armonización Contable, (CONAC), no aplicando ninguna otra norma en forma supletoria.

- e) En ejercicios anteriores a 2012, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a la legislación estatal y a la normativa interna aplicable a través del sistema de contabilidad.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), se implementó a partir del 1º de enero de 2012, un sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), con la finalidad de llevar a cabo el proceso de armonización contable, el cual genera información financiera, contable y presupuestal en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Así mismo dicho sistema está en proceso de mejora continua, conforme a las nuevas disposiciones emitidas por el CONAC.

Por lo que a partir del ejercicio 2012, la contabilidad se lleva con base acumulativa, el ingreso devengado, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas de Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. El gasto devengado refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad, de bienes, servicios y obra pública contratados.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: Al cierre del periodo, no se han realizado revaluaciones de los activos de la entidad. Por lo tanto, los valores presentados corresponden al costo histórico de adquisición, neto de las depreciaciones y amortizaciones acumuladas, según lo estipulado en las políticas contables vigentes.

El método utilizado para la actualización del valor de los pasivos es el de valor nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos.

En la actualización de la hacienda pública se utiliza el valor de adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

- b) Durante el período reportado el Poder Judicial no llevó cabo operaciones en el extranjero, en un momento dado que realizara operaciones con proveedores en el extranjero, estas operaciones se registran en moneda nacional, al tipo de cambio existente al momento de la operación.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

- El Poder Judicial no cuenta con acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Método de Valuación de Inventarios: El método de valuación de materiales y suministro de consumo, se realiza al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS); las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en los casos de los bienes producto de una donación, a su valor estimado según avalúo o de factura.
  - e) Beneficios a empleados: Los beneficios para empleados, se otorgan de conformidad a las negociaciones realizadas cada año con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, en la que revisan las Condiciones Generales de Trabajo de los mismos.
  - f) Las provisiones representan el monto de las obligaciones a cargo del Poder Judicial, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su valuación monetaria debe ser confiable. son la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. El Poder Judicial no tiene provisiones que informar en el periodo.
  - g) Las reservas son fondos acumulados por un ente público para cubrir futuras contingencias o necesidades financieras, en el Poder Judicial no se tienen reservas registradas en el período que se reporta.
  - h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financieras del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el mes de octubre del 2021 se afectó la cuenta contable 3.2.5.2.3.8. Cambios por errores contables en relación a los registros extemporáneos respecto del registro contable de las construcciones del Archivo Judicial, Convivencia Familiar, Juzgados Familiares, Almacén, Estacionamiento y Barda Perimetral ubicadas en el inmueble de Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez, por un importe de 103 millones 509 mil 35 pesos 73 centavos.

Así mismo en el mes de octubre de 2021 se realiza una revaluación por un importe de 15 millones 541 mil 571 pesos 66 centavos, correspondiente a la actualización del terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

- i) Reclasificaciones. Las reclasificaciones realizadas durante el periodo están reveladas en pólizas de diario, mismas que se encaminan a registrar aspectos contables relevantes en el periodo.

En el mes de agosto 2020 se efectuó una reclasificación correspondiente al ejercicio 2016, de la partida 62201 Obras de Construcción para edificios no habitacionales como Mantenimiento y



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, partida 35102, al tratarse de ejercicios anteriores de afecta la cuenta de Cambios por errores contables.

En el mes de septiembre de 2020 se realizó la reclasificación del recurso del Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, con fecha del 30 de septiembre del presente año, correspondiente al saldo al 31 de agosto de 2020, con la finalidad de darle el tratamiento como un pasivo no circulante, conforme al oficio número 188, emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de 81 millones 112 mil 204 pesos 5 centavos.

En el mes de octubre de 2020 se realizó la reclasificación de la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, a la cuenta 3.2.2.0.4. Resultado de ejercicios anteriores 2018, por un importe de 3 millones 216 mil 28 pesos 78 centavos, por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, correspondiente a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas" (Recurso Estatal).

En el mes de noviembre de 2020 se realizó la reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501 Bienes Informáticos, por un importe de 389 mil 878 pesos 4 centavos.

En el mes de febrero de 2021, se realizó la reclasificación contable para disminuir el activo contra el resultado del ejercicio 2020, de la reserva contable 2020, para la compra de los bienes de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", conforme al oficio 21/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de febrero del presente año, por un importe de 720 mil 653 pesos 75 centavos.

En el mes de mayo 2021 se llevaron a cabo las siguientes reclasificaciones:

Se realizó la reclasificación del almacén por un importe de 2 millones 502 mil 931 pesos 86 centavos, a la cuenta 3.2.5.2.1.2., cambio por errores contables, conforme a lo autorizado por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Judicial del Estado, oficio 150/2021 de fecha 28 de mayo del 2021.

Derivado a la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realiza la reclasificación de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme al oficio 119/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones a la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

En el mes de junio 2021 se llevaron a cabo las siguientes reclasificaciones:

Se realizó la reclasificación de los Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán a la cuenta de gasto, afectando la



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

cuenta de resultado del ejercicio 2020, conforme al oficio número 87 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría por un importe de 2 millones 849 mil 287 pesos 98 centavos.

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información sufre una disminución en sus registros derivado de la revisión de Estados Financieros Contables, referente a Activos, se realiza reclasificación de la cuenta contable "12413 Equipo de Cómputo" a la cuenta "12541 Licencias Informáticas e Intelectuales", conforme al oficio número 160 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de junio de 2021, por un importe de 3 millones 136 mil 923 pesos 30 centavos.

Se efectúa una reclasificación, por registro indebido en la cuenta de resultado del ejercicio 2014, debiendo ser en 2015, la disminución del resultado del ejercicio por concepto del reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en el mes de diciembre de 2020, por la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de 11 millones 88 mil 586 pesos 71 centavos.

En el mes de julio 2021 se llevó a cabo la siguiente reclasificación:

La cuenta 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones se ve disminuida por un importe de 214 mil pesos, motivo de la baja realizada respecto del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

En el mes de agosto de 2021 se llevó a cabo la siguiente reclasificación:

Derivado de la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realizó la reclasificación de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme al oficio 119/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones a la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones y con motivo de un nuevo análisis a los registros contables y presupuestales aplicados en esta reclasificación, se realiza reclasificación de la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones a la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

En el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo la siguiente reclasificación:

Derivado de la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realizó la reclasificación de las cuentas de orden contables-presupuestales conforme al oficio 254/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, referente al Fondo de administración y Fondo Propio del Fondo Auxiliar, de la cuenta 7.1.1.1. Fondo de Ahorro más Rendimientos a la cuenta 7.1.1.4. Fondo de Ahorro Valores en Custodia.

En el mes de diciembre de 2021, se realizaron las siguientes reclasificaciones:



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

Respecto de los recursos provenientes del Fondo Auxiliar para el pago del Estímulo o Recompensa a los servidores Públicos del Poder Judicial, de la cuenta contable 4.1.5.1 Productos a la cuenta contable 4.3.1.9. Otros Ingresos Financieros.

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa), conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa), conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Construcción de la Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán, conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Trabajos complementarios de la obra pública denominada Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Terminación de los trabajos de construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad Michoacán, conforme al oficio 2969/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán.

En el mes de mayo de 2022, se llevó a cabo la reclasificación de las solicitudes de pago por la adquisición de libros en los ejercicios 2012, 2013 y 2015, por no corresponder al Capítulo 5000, conforme al Oficio 122 de fecha 26/05/22, emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, disminuyendo la cuenta 1.2.4.7.1.2.9 Bienes artísticos, culturales y científicos, por un importe de 6 millones 746 mil 539 pesos 40 centavos.

En el mes de diciembre de 2022, se realizó la siguiente reclasificación:

Reclasificación de cuotas al IMSS de trabajadores sindicalizados en la 1ª. Quincena de marzo 2022 por la cantidad de 232 mil 997 pesos 60 centavos, Recibos de Nómina 7 mil 177 pesos 41 centavos, Recibo de Nómina del mes de agosto 2022 por 751 pesos 60 centavos, así como Recibo de Nómina



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

del mes de noviembre 2022 por 415 pesos 70 centavos, con motivo de que los archivos generados por el sistema para su pago los consideró como cuota IMSS, debiendo ser como cancelación de retenciones IMSS.

Así mismo motivo de la reducción líquida realizada en el mes de diciembre de 2022, se realizó una reclasificación a la solicitud de pago no presupuestal número 844, del 01 de diciembre del 2022, en la cual se registró el reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán por recurso federal no erogado referente a el Otorgamiento del Subsidio para la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en la cuenta de 3.2.2.0.8. Resultado de Ejercicios Anteriores (Año 2022), correspondiendo a la cuenta 4.2.2.3.1. Subsidios y Subvenciones-Subsidio.

En el mes de febrero de 2023, de conformidad al oficio Número 40 emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, se realizó la reclasificación de la cuenta bancaria contable número 7016 30377937 a la cuenta 7015 5015320, respecto de aquellos registros realizados en el periodo comprendido del 01 al 14 de febrero del 2023, correspondientes a la fuente de financiamiento 0B Incentivos de Coordinación que fueron pagados de la cuenta bancaria del recurso 09 Fondo General de Participaciones, por estar depositado en la misma, el recurso correspondiente a la fuente de financiamiento de 0B Incentivos de Coordinación.

En el mes de junio de 2024, se realizó la reclasificación derivada de la depreciación de activos del Poder Judicial de Estado de Michoacán, realizada en este mes, de la cuenta contable 3.2.5.1.4.1 Cambios de políticas contables a la cuenta contable 3.2.5.2.4.1 Cambios por errores contables, por un importe de 8 millones 504 mil 404 pesos 53 centavos, por ser ésta, la cuenta para su registro.

En el mes de enero de 2025, con motivo de realizar la depuración de los saldos en los Estados Financieros del Poder Judicial, se realizan las siguientes reclasificaciones mismas que se detallan a continuación:

Reclasificación del registro del "Acondicionamiento del Estacionamiento para el personal del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región Apatzingán", de la cuenta contable 12331713 "Edificios y locales PJEM - Obras en Proceso" a la 325244 "Cambios por errores contables - Obras en proceso". En atención al Oficio 52/2025, de fecha 31 de enero 2025 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 679 mil 794 pesos 64 centavos.

Reclasificación del registro de los "Trabajos complementarios al edificio de Juzgados de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región Apatzingán", de la cuenta contable 12331713 "Edificios y locales PJEM - Obras en Proceso" a la 325244 "Cambios por errores contables - Obras en proceso". En atención al Oficio 52/2025, de fecha 31 de enero 2025 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 103 mil 784 pesos 71 centavos.

Reclasificación del registro de los trabajos denominados "Adecuación de oficinas para las Salas de Oralidad y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, Región Zitácuaro", de la cuenta contable 12331713 Edificios y locales, a la cuenta 325244 Cambios por errores contables, conforme al



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Oficio 52/2025 de fecha 31 de enero de 2025 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 903 mil 598 pesos 31 centavos.

Reclasificación de registro de los trabajos denominados "Adecuación de Oficinas y Salas de Oralidad anexas al Centro Penitenciario de la ciudad de Zamora Michoacán", de la cuenta contable 12331713 Edificios y locales, a la cuenta 325244 Cambios por errores contables, conforme al Oficio 52/2025 de fecha 31 de enero de 2025 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 1 millón 67 mil 376 pesos 49 centavos.

Reclasificación de registro del "Acondicionamiento de Oficinas y Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social "Lic. Eduardo Ruiz", en la Ciudad de Uruapan, Michoacán", de la cuenta contable 12331713 "Edificios y locales a la 325244 Cambios por errores contables, en atención al Oficio 52/2025, de fecha 31 de enero 2025 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 1 millón 798 mil 995 pesos 94 centavos.

Reclasificación del registro de los trabajos denominados "Acondicionamiento de la Sala de Oralidad anexa al Centro Penitenciario de Zitácuaro, Michoacán" de la cuenta contable 12331713 Edificios y locales, a la cuenta 325244 Cambios por errores contables, conforme al Oficio 52/2025 de fecha 31 de enero de 2025 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 1 millón 355 mil 810 pesos 64 centavos.

Reclasificación de los trabajos denominados "Desarrollo de oficinas para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y bodega para Control Patrimonial en el edificio norte del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán" de la cuenta contable 12331713 Edificios y locales, a la cuenta 1236213 Edificación no habitacional en proceso, conforme al Oficio 54/2025 de fecha 31 de enero de 2025, de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 990 mil 502 pesos 1 centavos.

Reclasificación de registro contable de los trabajos denominados "Desarrollo de oficinas para las oficinas de Mediación en el edificio norte del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Michoacán", de la cuenta contable 12331713 Edificios y locales, a la cuenta 1236213 Edificación no habitacional en proceso, conforme al Oficio 54/2025 de fecha 31 de enero de 2025, de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 813 mil 729 pesos 82.

- j) La depuración y cancelación de saldos, se realiza al cierre de mes respecto de aquellos saldos que así lo requieren, con la finalidad de que se reflejen saldos correctos en las cuentas.

**6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

El Poder Judicial del Estado, no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que en este rubro no hay información que revelar.

### 7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el Poder Judicial de Michoacán para realizar sus actividades, en el periodo reportado.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

#### “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipo de administración	10	10
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	5	20
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de generación eléctrica, aparatos y	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros equipos	10	10

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

A la fecha no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación aplicados a los activos.

En el caso de activos intangibles el por ciento máximo se obtiene dividiendo la unidad entre el número de años de vida útil por los cuales se otorgó el uso de la concesión del bien intangible, multiplicándolo por cien para expresarlo así en porcentaje.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y de desarrollo.

El Poder Judicial durante el mes que se informa no se capitalizaron gastos financieros ni relacionados con actividades de investigación y desarrollo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Contrato de Inversión	Clasificación	Calificación	Descripción de la Calificación	Calidad de los Activos	Riesgo de Mercado
Banamex 161810728	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo
Banamex 161810676	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Durante el mes que se informa, no se reportaron bienes construidos por el Poder Judicial. Por lo tanto, no hay registro relacionado con este rubro en los estados financieros.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos en inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

Durante el mes que se informa, no se identificaron circunstancias de carácter significativo que afecten el activo del Poder Judicial.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables.

Durante el mes que se informa, no se realizaron desmantelamientos de activos dentro del Poder Judicial.

h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

La distribución de los activos se realiza conforme a análisis y autorizaciones de las peticiones realizadas por parte del personal del Poder Judicial, asignando estos, de acuerdo con la funcionalidad para la cual es requerida para el mejor desempeño de las actividades, garantizando así el uso eficiente y eficaz de los activos.

Sobre las características significativas del estado en que se encuentran los activos del Poder Judicial, el departamento de control patrimonial informa que se encuentran en condiciones de uso, conforme a la siguiente tabla:

Clasificador	Bienes Muebles	Buen Estado	Mal Estado	% Bienes en Buen Estado	% Bienes en Mal Estado
51101	Muebles de oficina y estantería	23146	1655	93%	7%
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	14144	4084	78%	22%
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	449	4	99%	1%
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	4453	677	87%	13%
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	1146	358	76%	24%
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	471	36	93%	7%
52301	Cámaras fotográficas y de video	977	63	94%	6%
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	104	4	96%	4%
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	561	104	84%	16%
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	19	2	90%	10%
54104	Vehículos y equipo terrestre	58	2	97%	3%
54201	Carrocerías y remolques	3	0	100%	0%
56902	Otros equipos	150	0	100%	0%



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

a) Inversiones en valores

El Poder Judicial opera con la Institución Bancaria Citibanamex, en las que se tienen cuentas bancarias y contratos de inversión respecto a los recursos del presupuesto, dichas inversiones generan intereses, mismos que son reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

El Poder Judicial no tiene patrimonio de organismos descentralizados.

c) Inversiones en empresa de participación mayoritaria.

El Poder Judicial no tiene inversiones con empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresa de participación minoritaria.

El Poder Judicial no tiene inversiones con empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

El Poder Judicial no tiene patrimonio de organismos descentralizados.

## 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El 28 de mayo de 2015, se celebró la primera sesión extraordinaria para la instalación del comité técnico del fideicomiso no. 2219 "Fideicomiso del Estado de Michoacán para la Implementación del Sistema de Justicia Penal", con la institución bancaria denominada Banobras como fiduciaria, del cual formó parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, como miembro del comité del mismo, órgano desconcentrado del Poder Judicial del Estado, el cual se extinguió conforme al artículo 6 del Decreto de Extinción Del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de agosto de 2017.

## 9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o a cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los ingresos que percibe el Poder Judicial son derivados del presupuesto anual asignado por el H. Congreso del Estado para nuestra entidad, mismos que se reciben a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, con las fuentes de financiamiento que se señalan a continuación:



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

45

Tipo de Recurso	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos Devengada al 31 de diciembre de 2025	Ley de Ingresos Recaudada al 31 de diciembre de 2025	Ley de Ingresos Devengada pendiente de Recaudar al 31 de diciembre de 2025	Ley de Ingresos por Ejecutar al 31 de diciembre de 2025
Fondo General de Participaciones (09)	\$ 1,566,674,167.00	\$ 1,566,674,167.00	\$ 1,566,674,167.00	\$ -	\$ -
PR Empréstito a corto plazo 1,150 MDP (PR)	164,227,871.00	\$ 164,227,871.00	\$ 164,227,871.00	-	-
Total	\$ 1,730,902,038.00	\$ 1,730,902,038.00	\$ 1,730,902,038.00	\$ -	\$ -

- b) El Poder Judicial del Estado, tiene en el año 2025, una proyección de ingresos de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos del recurso de fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09), para ser recaudado conforme al programa de pagos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

En el mes de diciembre la Secretaría de Finanzas y Administración a través de su oficio SFA/SF/DPP/02932/2025, de fecha 6 de noviembre de 2025, informa la necesidad de realizar un cambio en la fuente de financiamiento 09 Fondo General de Participaciones asignada al Poder Judicial del Estado de Michoacán correspondiente a recursos que permanecen pendientes de ejercer a esa fecha, sustituyéndola por recursos del fondo PR Empréstito Corto Plazo 1,150 MDP.

Este ajuste en la fuente de financiamiento no modifica el techo presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal 2025, toda vez que se trata de un ajuste compensado.

#### 10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

De acuerdo a la estructura que presenta este estado financiero, el pasivo que maneja el Poder Judicial no representa deuda pública, pues su saldo corresponde a proveedores por pagos de servicios que están en proceso de su realización o periodo de pago, así como el pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado e impuestos al Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2025, entre otras.

Se informa que este importe no representa deuda en sí para el Poder Judicial, son pasivos establecidos, mismos que se desvanecerán en el momento en que se realicen la obtención de los bienes o servicios, así como pagos por concepto de retenciones y pago a proveedores de bienes y servicios.

#### 11. CALIFICACIONES OTORGADAS

A la fecha, el Poder Judicial no ha requerido ninguna calificación ni certificación financiera, dado que no ha contraído deuda pública, lo cual hace innecesaria su obtención.

#### 12. PROCESOS DE MEJORA

- a) Principales Políticas de Control Interno.



## PODER JUDICIAL MICHOCACÁN

El Poder Judicial del Estado de Michoacán cuenta con un Sistema de Control Interno formalizado mediante reglamentos aprobados por el Consejo del Poder Judicial, orientado a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa. A través del Comité del Sistema de Control Interno y Riesgos, se supervisa la implementación de mecanismos de planeación estratégica, evaluación de riesgos, indicadores de desempeño y seguimiento a auditorías internas y externas. Asimismo, el Órgano Interno de Control y la Comisión de Vigilancia y Disciplina realizan funciones de fiscalización, control patrimonial y vigilancia del cumplimiento normativo, promoviendo una gestión pública basada en principios de legalidad, eficacia y honestidad.

El Poder Judicial cuenta con manuales de organización y procedimientos, los cuales están en proceso constante revisión y actualización acorde con nuestro proceso de mejora continua. Se adoptaron e implementaron las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, en el sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), las cuales son actualizadas con el Departamento de Desarrollo de Software del Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

De igual manera se están realizando de manera continua adecuaciones y modificaciones al Sistema de Contabilidad cuando se requiere.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán implementa mecanismos de evaluación financiera y programática conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. A través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se establecen metas anuales vinculadas al cumplimiento de objetivos estratégicos, tales como la eficiencia en la impartición de justicia, la reducción de tiempos procesales y la mejora en la atención al usuario. Las medidas de desempeño incluyen indicadores de eficacia, eficiencia y economía, los cuales son monitoreados mediante informes trimestrales y la Cuenta Pública. El alcance institucional comprende la operación de órganos jurisdiccionales y administrativos en todo el territorio estatal, con una estructura renovada que incluye el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Disciplina y el Órgano de Administración Judicial, conforme a la nueva Ley Orgánica aprobada en junio de 2025.

## 13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Poder Judicial a través de su sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), maneja la información financiera por segmento conforme a las áreas jurisdiccionales y administrativas siguientes:

- 2 Presidencias de la primera y segunda Sala Colegiada en Materia Civil es también Presidente del Órgano de Administración Judicial
- 33 Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil
  - 8 Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar
  - 9 Juzgados de Primera Instancia en Materia Oral Familiar



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

- 1 Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género
- 4 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal
- 20 Juzgados de Primera Instancia Mixtos
  - 6 Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales
  - 5 Juzgados laborales:
    - Juzgado 1° Laboral Región Morelia
    - Juzgado 2° Laboral Región Morelia
    - Juzgado 3° Laboral Región Morelia
    - Juzgado Laboral Región Uruapan
    - Juzgado Laboral Región Zamora
- 1 Juzgado de Apelación Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia
- 1 Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes
- 18 Juzgados Menores
- 4 Juzgados Menores en Materia Civil
- 5 Juzgados Menores Mixtos
- 2 Juzgados Comunales
- 4 Ponencias Titular (Ejecutivo, Legislativo, Persona Juzgadora, Presidente)
- 6 Ponencias Tribunal de Disciplina
- 18 Salas Civiles (3 Apatzingán, 3 Lázaro Cárdenas, 3 La Piedad, 3 Uruapan, 3 Zamora, 3 Zitácuaro).
- 6 Salas Unitarias en Materia Penal (Apatzingán, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Uruapan, Zamora, Zitácuaro).
- 6 Salas Colegiadas en Materia Civil.
- 2 Salas Unitarias en Materia Penal.
- 1 Sistema Integral del Justicia Penal para Adolescentes en el Estado Morelia.
- 6 Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región:
  - Apatzingán
  - Lázaro Cárdenas
  - Morelia
  - Uruapan
  - Zamora
  - Zitácuaro
- 2 Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.
- 8 Centros Estatales de Justicia Alternativa y Restaurativa Región:
  - Apatzingán
  - Uruapan
  - Morelia
  - Lázaro Cárdenas
  - La Piedad
  - Pátzcuaro
  - Zamora
  - Zitácuaro
- 1 Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Oral Laboral.
- 1 Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Oral Penal.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

- 1 Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Oral Civil, Familiar y Mercantil.
- 6 Presidencia de la Sala Colegiada en Materia Civil (Apatzingán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro).
- 81 Áreas Administrativas.

**14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen hechos significativos ocurridos en el periodo posterior al que se informa.

**15. PARTES RELACIONADAS**

En la toma de decisiones tanto financieras como operativas, no existen partes o situaciones que pudieran influir en las mismas, toda vez que es un ente público y no se realizan operaciones y/o acciones filiales, franquiciarias ni de ninguna acción similar.

**16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**D) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

**Ingresos de Gestión**

Durante el período que se informa, el Poder Judicial del Estado de Michoacán no generó ingresos de gestión, ya que, por la naturaleza de la entidad y sus actividades, sus operaciones se financian principalmente a través de transferencias y asignaciones para gastos de operación.

Los ingresos percibidos por el Poder Judicial al mes de diciembre del año 2025, dentro del rubro 4. Ingresos y otros beneficios, ascienden a la cantidad de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos 00 centavos.

Dicho importe se integra de la siguiente manera:

4.2.2.1.3. Asignaciones Presupuestales Participaciones, corresponde al recurso otorgado del Fondo General de Participaciones (09), con un importe 1 mil 566 millones 674 mil 167 pesos corresponde al 91% de los ingresos tramitados por el Poder Judicial, por concepto de las ministraciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

4.2.2.1.7. Asignaciones Presupuestales PR empréstito corto plazo 1,150 MDP, con un importe de 164 millones 227 mil 871 pesos, que corresponden al 9% de los ingresos tramitados por el Poder



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Judicial, por concepto de las ministraciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

En el concepto 4.3. Otros ingresos y beneficios se tiene la cantidad de 10 millones 105 mil 767 pesos 41 centavos, que corresponde a 0.01% los cuales se integran de las siguientes subcuentas:

Cuenta	Descripción	Importe
4311014	Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros.	\$ 9,609,961.41
4399001	Varios	5.20
4399002	Depósitos bancarios no identificados	1.18
4399003	Bonificación Despensa	125,371.46
439902	Comisión Bimbo	10,532.00
439906	Recuperación de credenciales, gafetes.	6,100.00
439909	Bancarios otros ingresos Banamex	0.54
439913	Ajuste nómina	-0.79
439920	Otros Ingresos de ejercicios anteriores	351,438.56
4399214	Depósitos bancarios no identificados	2,357.87
<b>Total</b>		<b>\$ 10,105,767.43</b>

Del importe devengado al mes de diciembre del presente año por un importe de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos.

### Gastos y Otras Pérdidas

Con relación al gasto y otras pérdidas al 31 de diciembre se presenta un importe que ascendió a 1 mil 743 millones 403 mil 319 pesos 23 centavos; como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuenta	Descripción	Importe
511	Servicios personales	\$ 1,574,770,880.62
512	Materiales y suministros	21,797,298.90
513	Servicios generales	122,044,707.27
528	Donativos	50,000.00
551	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	24,740,432.44
<b>Total</b>		<b>\$ 1,743,403,319.23</b>

El capítulo de servicios personales representa el 90.33% del presupuesto autorizado para el Poder Judicial durante el ejercicio 2025, en consecuencia, el gasto con relación a pago de sueldos y salarios de empleados sobrepasa los gastos realizados por otros capítulos.

El desahorro neto al mes de diciembre del 2025 asciende a -2 millones 395 mil 513 pesos 80 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Durante el ejercicio fiscal 2025, el **Estado de Actividades** refleja un gasto contable en el rubro de *Materiales y Suministros* superior al importe registrado en el **Capítulo 2000 del Presupuesto de Egresos**.

Esta diferencia obedece al consumo de inventarios adquiridos en ejercicios anteriores, parte de los materiales utilizados en 2025 fueron adquiridos en 2024, por lo que no se registraron presupuestalmente en el Capítulo 2000 del ejercicio actual. Sin embargo, contablemente se reconoció el gasto al momento de su consumo.

En consecuencia, el Estado de Actividades presenta un gasto mayor que el presupuesto ejercido, lo que se traduce en un resultado negativo (desahorro). Este efecto no implica un exceso de gasto respecto al presupuesto autorizado, sino una diferencia metodológica entre el registro presupuestal (adquisiciones del ejercicio) y el registro contable (consumo efectivo de materiales, incluyendo inventarios de ejercicios anteriores).

Concepto	Importe (\$)	Explicación
Presupuesto ejercido – Capítulo 2000	\$17,010,096.45	Corresponde a las adquisiciones de materiales y suministros realizadas en el ejercicio 2025.
Más: Consumo de inventarios de ejercicios anteriores	4,787,202.45	Materiales adquiridos en 2024 y consumidos en 2025. No se reflejan en el presupuesto 2025, pero sí en el gasto contable.
Total gasto contable – Estado de Actividades	\$21,797,298.90	Importe mayor al presupuesto ejercido, reflejando el consumo real.

- El **Capítulo 2000** refleja únicamente las adquisiciones presupuestales del ejercicio.
- El **Estado de Actividades** refleja el gasto contable efectivo, incluyendo consumos de inventarios previos, mermas y reclasificaciones.
- La diferencia de \$4,787,202.45 explica por qué el gasto contable es mayor que el presupuestal y genera un **resultado negativo (desahorro)** en el Estado de Actividades.

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De los saldos en las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera al mes de diciembre del 2025, se derivan las siguientes interpretaciones, siguiendo la clasificación del catálogo de cuentas que se incluye en el anexo denominado Balanza de Comprobación:

### Activo

#### Efectivo y equivalentes

1. El saldo en la cuenta 1.1.1. Efectivo y equivalentes, por la cantidad de 126 millones 752 mil 902 pesos 38 centavos, representa la cantidad depositada en inversiones bancarias, disponible para pagos de gasto corriente y gasto de inversión, correspondiente al recurso asignado, así como por concepto de otros ingresos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

En la cuenta 1.1.1.1. Efectivo, en el que se maneja lo correspondiente a la creación del fondo revolvente por la cantidad de 80 mil pesos, mismo que se encuentra bajo la custodia del Departamento de Pagaduría, al 31 de diciembre se realizó la cancelación del fondo por lo que su saldo actual es cero.

La disponibilidad inmediata con la que cuenta el Poder Judicial, la manejamos fuera de la inversión, en la cuenta 1.1.1.2. Bancos/tesorería por la cantidad de 126 millones 752 mil 902 pesos 38 centavos.

Cuenta	Concepto	Importe
Citibanamex 7014 1041965	Pagos del capítulo 1000 Servicios personales. Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2021.	7,385.00
Banamex 70140916917	Recepción de ministración por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán, importe referente a la retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) por Arrendamiento 2025.	1,116,328.75
Banamex 70153984474	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2023. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.	53.00
Banamex 70168314327	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2024. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.	46,799.58
Banamex 7016 8399659	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2024. Cuenta para pagos del ejercicio 2024 de los capítulos: 2000 Materiales y suministros. 3000 Servicios Generales. 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles. 6000 Inversión Pública.	267,701.01
Banamex 7017 5144593	Cuenta para recepción del concepto de otros ingresos.	198,045.37
Banamex 7017 6188861	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2025. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.	73,708,756.41
Banamex 7017 5956563	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2025. Cuenta para pagos del ejercicio 2025 de los capítulos: 2000 Materiales y suministros. 3000 Servicios Generales. 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles.	1,855,681.33
Banamex 7018 2417031	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2025. FF-Empréstito Cuenta para pagos del ejercicio 2025 de los capítulos: 2000 Materiales y suministros. 3000 Servicios Generales. 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles.	10,157,258.08
Banamex 7018 2777623	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2025 recurso PR Empréstito. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.	39,394,893.85
<b>Total</b>		<b>\$126,752,902.38</b>

De la cuenta 1.1.1.4. Inversiones temporales, en el mes de diciembre se realizaron inversiones del 01 al 19 de diciembre de 2025 al 7.10%, del 20 al 31 de diciembre no se realizó inversión.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Cuenta	Concepto	Importe
Contrato de inversión 161810728	Capítulo 1000 Servicios Personales 2025. Inversión en operaciones de reporte, del día 01 al 19 de diciembre al 7.10%.	\$ -
Contrato de inversión 161810676	Capítulo 2000, 3000, 4000 y 5000 del 2025. Inversión en operaciones de reporte, del del día 01 al 19 de diciembre al 7.10%.	-
<b>Total</b>		<b>\$ -</b>

En el mes de diciembre se reciben transferencias bancarias recursos provenientes del Fondo Auxiliar a la cuenta bancaria número 7014 0916917 a nombre del Poder Judicial del Estado, cuenta específica para el manejo del Fondo Auxiliar y a su vez se realiza el traspaso a la cuenta bancaria número 70175956563 cuenta para realizar los pagos del gasto del ejercicio 2025, por la cantidad de 91 mil 7 pesos 58 centavos, de los cuales la cantidad de 84 mil 925 pesos 15 centavos, corresponde al ISR de Arrendamiento a la tasa del 10% y el importe de 6 mil 82 pesos 43 centavos por concepto de ISR de Arrendamiento a la tasa del 1.25%, para su entero al Servicio de Administración Tributaria, por el pago efectuado por concepto de arrendamiento de diversos inmuebles al servicio del Poder Judicial.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.**

- Al 31 de diciembre no se cuentan con saldos pendientes de recibir.
- Se informa los derechos a recibir efectivo y equivalentes en una desagregación por vencimiento en la siguiente tabla:

Cuenta	Concepto	Vencimiento				Saldo al 31 de diciembre de 2025	Factibilidad de cobro
		90 días	180 días	<=365 días	>365 días		
1122019	Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	100%
1123013	Viáticos por comprobar-empleados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
1123015	Viáticos por comprobar-proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
1123023	Otros gastos por comprobar-empleados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
1123025	Otros gastos por comprobar-proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
<b>Total</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>100%</b>

En el mes de diciembre del año en curso, se recibió el depósito por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán al Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de 5 millones 279 mil 38 pesos, correspondiente a la fuente de financiamiento (PR) Empréstito corto plazo 1,150 MDP, mismos que se detallan a continuación:

No. Depp	Fecha	Concepto	Importe
0020000000173	12/11/2025	Segunda quincena de noviembre 2025.	\$ 2,379,319.50
0020000000174	12/11/2025	Segunda quincena de noviembre 2025.	304,688.50
0020000000175	12/11/2025	Segunda quincena de noviembre 2025.	2,216,508.00
0020000000176	12/11/2025	Segunda quincena de noviembre 2025.	378,522.00
<b>Total</b>			<b>\$ 5,279,038.00</b>

**Inventarios**



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

4. El Poder Judicial del Estado de Michoacán no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes, por lo que no hay información que revelar por este concepto.

**Almacenes**

5. La cuenta 1.1.5. Almacenes, se integra por la subcuenta 1.1.5.1. Almacén de materiales y suministros de consumo, en la que el saldo representa el importe de la existencia en el almacén de bienes consumibles, teniendo como saldo un importe de 10 millones 834 mil 90 pesos 2 centavos.

El método de valuación de materiales y suministro de consumo se realiza al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS), es un método aceptado por las normas contables gubernamentales y financieras, lo que asegura armonización y transparencia en la información presentada.

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en los casos de los bienes producto de una donación, a su valor estimado según avalúo o de factura.

**Inversiones Financieras**

6. El Poder Judicial del Estado de Michoacán no dispone de fideicomisos, mandatos ni contratos análogos que deban ser reportados.

7. El Poder Judicial del Estado de Michoacán no posee cuentas relacionadas con participaciones y aportaciones de capital, inversiones, títulos o valores a largo plazo por lo que no se cuenta con información que revelar por este concepto.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. En la cuenta 1.2. Activo no circulante, se encuentran los bienes muebles, inmuebles, así como las Aportaciones Federales a nuestro favor, que representa parte del patrimonio del Poder Judicial por la cantidad de 936 millones 71 mil 589 pesos 95 centavos, mismos que se integran por las siguientes cuentas:

1.2.2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo por 77 millones 535 mil 411 pesos 55 centavos, cantidad que corresponde a recursos pendientes de recibir a favor del Poder Judicial.

1.2.2.9.3.0. Por la cantidad de 77 millones 535 mil 411 pesos 55 centavos, corresponden a recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) de ejercicios anteriores a 2014, que se encuentran pendientes de recibir y que se detallan a continuación:



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

54

Concepto	Importe
FASP 2009	\$ 3,934,010.34
FASP 2010	2,389,183.84
FASP 2011	19,212,217.37
FASP 2012	26,000,000.00
FASP 2013	26,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$77,535,411.55</b>

1.2.3. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, en el mes de diciembre no se realizaron adquisiciones e inversiones, conservan el saldo a fin de mes de 755 millones 679 mil 859 pesos 70 centavos, los que se detallan a continuación:

BIENES INMUEBLES					
Cuenta	Concepto	Valor Inicial	Altas	Bajas	Valor Final
1231	Terrenos	\$ 118,772,713.05	0.00	0.00	\$ 118,772,713.05
1233	Edificios no residenciales	291,323,616.45	0.00	0.00	291,323,616.45
1236	Construcciones en proceso en bienes de dominio propio	345,583,530.20	0.00	0.00	345,583,530.20
<b>Total de Bienes Inmuebles</b>		<b>\$ 755,679,859.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$ 755,679,859.70</b>

1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso-OBRAS EN PROCESO: En el mes de julio se realiza una disminución del activo por el reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración el 30/12/2022, de la obra "Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán", la cual se encontraba pendiente de realizar por un importe de 7 millones de pesos.

En la siguiente tabla se detallan los bienes inmuebles con los que cuenta el Poder Judicial del Estado de Michoacán:

Cuenta	Parcial	Importe
<b>1.2.3.1. Terrenos y predios</b>		<b>\$ 118,772,713.05</b>
Terreno colindante con el estacionamiento del Palacio de Justicia, en Morelia, Michoacán, ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid. (Revaluado conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez).	\$ 27,495,104.00	
Predio rústico en Zamora, Michoacán.	4,650,000.00	
Predio urbano formado por 1 lote en la calle Nicolás de los Palacios Rubios, en Morelia, Michoacán.	3,400,000.00	
Predio urbano formado por 4 lotes con frentes en las calles de Nicolás de los Palacios Rubios No.131 y Calzada la Huerta No.210.	10,000,000.00	
Predio rústico denominado "Canintzio", ubicado en avenida de las Américas, colonia los fresnos en Ario de Rosales, Michoacán.	7,637,630.00	
Predio rústico en Lázaro Cárdenas, Michoacán.	5,400,000.00	
Predio rústico en Pátzcuaro, Michoacán.	297,480.00	
Predio rústico en Pátzcuaro, Michoacán, ubicado en el rancho de Genguanguanchen (donado).	7,943.00	



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

Cuenta	Parcial	Importe
Terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, Colonia Nueva Valladolid, fracción del lote 1.	\$ 12,500,000.00	
Terreno ubicado en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, esquina con Rubén Sotomayor, en la Colonia Primo Tapia de Morelia, Michoacán.	11,000,000.00	
Terreno ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar).	780,000.00	
Terreno ubicado en Avenida José María Morelos esquina con Av.22 de octubre No.0-0, Col. El Varillero en Apatzingán, Michoacán.	30,000,000.00	
Terreno ubicado en calle Cuauhtémoc No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021.).	2,100,000.00	
Terreno de la bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021.).	440,000.00	
Predio ubicado en la calle Independencia sin número, colonia los Arquitos en Apatzingán, Michoacán.	1,300,000.00	
Terreno ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas sin número, lote 141 y Laurel sin número, lote 107, manzana 7, de Jiquilpan, Michoacán.	1,289,200.00	
Predio rústico en Huetamo, Michoacán denominado "Los Cuirindales". (Registro de donación pura y simple).	5,210.00	
Fracción del predio urbano ubicado en la Manzana "C", Prolongación de la Av. Juárez, actualmente calle Viveros #29 del Mpio.de Hidalgo, bajo el registro #26 del Tomo 2102 del libro de propiedad del Distrito de Hidalgo, Michoacán. OF. SA/CA/0870/2025.	470,146.05	
<b>1.2.3.3.1. Edificios y locales</b>		<b>\$ 291,323,616.45</b>
Bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021).	\$ 1,760,000.00	
Edificio ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán. Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021 y registro del contrato CPJEM/SA/CO/ADI/05/2023-1.	3,791,338.81	
Edificio del Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Pátzcuaro, Michoacán.	62,114,697.53	
Construcción ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, esquina con Rubén Sotomayor de la Colonia Primo Tapia, de Morelia, Michoacán.	8,996,639.07	
Construcción de Juzgado Oral Penal y Salas Tradicionales en Año de Rosales, Michoacán.	41,075,875.14	
Palacio de Justicia José María Morelos, ubicado en Calzada la Huerta No.400, Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán.	43,009,146.95	
Inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar y ejercicio de presupuestos).	6,409,552.80	
Etapa Única Construcción de la Barda Perimetral de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de la Ciudad de Zamora, Municipio de Zamora, Estado de Michoacán, Municipio de Zamora, en el Estado de Michoacán.	2,938,000.00	
Edificio de Convivencia Familiar, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	3,220,307.87	



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Cuenta	Parcial	Importe
Edificio del Archivo Judicial, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	\$ 63,764,219.85	
Edificio de los Juzgados Familiares, ubicado en la Calzada la Huerta #570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán., conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	25,844,818.76	
Edificio del Almacén, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	8,382,308.48	
Estacionamiento, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	1,233,936.86	
Barda Perimetral, ubicada en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	1,063,443.91	
Pago por la adquisición del inmueble ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas sin número, lote 141 y Laurel sin número, lote 107, manzana 7 de Jiquilpan, Michoacán.	9,710,800.00	
Adecuación del inmueble para los Juzgados y Áreas Jurisdiccionales con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas Norte número 447-a, Colonia Centro en Jiquilpan, Michoacán de Ocampo, según contrato LPE/CPJEM/OBRA/01/2024-1.	6,282,832.85	
Rehabilitación del Sistema hidroneumático y contraincendios del cuarto de máquinas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, según contrato SA/OP/AD/09/2024. (se reclasifica en enero 2025).	1,725,697.57	
<b>1.2.3.6. Construcciones en proceso en bienes propios</b>		\$ 345,583,530.20
Construcción de un Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Primera Etapa, en Morelia, Michoacán. A la fecha no se ha capitalizado esta obra en virtud de que se está en espera del acta firmada de entrega-recepción, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo. Realizándose en diciembre de 2020 un reintegro a la Secretaría de Finanzas y administración. Avance Físico 99% y Avance Financiero 98%.	\$ 139,662,814.02	
Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Primera Etapa Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%. La construcción de la primera etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de julio 2018, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma. Segunda Etapa Avance Físico 60% y Avance Financiero 77%. La construcción de la segunda etapa se ve disminuida por el importe correspondiente al recurso del Fondo General de Particiones, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración. Motivo de la suspensión: Indefiniciones del proyecto de construcción en conceptos de carpintería, instalación eléctrica, detalles de aluminio en fachadas y plazas de acceso a estacionamientos.	71,098,893.93	



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Cuenta	Parcial	Importe
Construcción de la Escuela del Poder Judicial en la ciudad de Morelia, Michoacán. Primera y Segunda Etapa. Primera Etapa Avance Físico 95% y Avance Financiero 93%. La construcción de la primera etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma. Segunda Etapa Avance Físico 30% y Avance Financiero 41%. La construcción de la segunda etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.	\$ 40,305,182.15	
Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán. Primera Etapa Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%. Segunda Etapa Construcción a cargo del Fideicomiso del Estado de Michoacán de Ocampo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal No.2219 con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.(Banobras). Carril de Desaceleración La construcción de las obras complementarias del edificio de justicia tradicional y carril de desaceleración en los Juzgados de Zamora, Michoacán, se terminó de manera anticipada, debido a la disminución del recurso federal, como se manifiesta en el Acta Circunstanciada de Terminación Anticipada de fecha 30 de Noviembre del año 2016, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.	88,242,137.73	
Elaboración del "Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio de Salas Orales en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán. Se realizó el segundo pago del proyecto, así mismo se firmó un contrato de diferimiento al contrato número AD/088/2019.	4,098,409.34	
Elaboración del Proyecto Ejecutivo para ubicar dos Juzgados laborales en el terreno del Poder Judicial, ubicado en la Ciudad de Zamora, Michoacán.	371,861.20	
Desarrollo de oficinas para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones y bodega para el departamento de Control Patrimonial en el edificio "norte", del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán." según contrato SA/OP/AD/07/2024. (se reclasifica en enero 2025).	990,502.01	
Desarrollo de oficinas para mediación en el edificio norte del Supremo Tribunal de Justicia en el estado de Michoacán, según contrato SA/OP/AD/06/2024. (se reclasifica en enero 2025).	813,729.82	
<b>Total</b>		<b>\$ 755,679,859.70</b>

En el mes de mayo se realizó la póliza de diario número 13486 por un importe de 1 centavo, la cual se deriva de la conciliación patrimonial-contable de la cuenta de Bienes Inmuebles, incrementando el valor del inmueble denominado Edificio del Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Pátzcuaro, Michoacán, quedando con un saldo al 31 de mayo de 2025 de 62 millones 114 mil 697 pesos 53 centavos.

En el mes de junio se realizó la póliza de diario número 14201 por un importe de 470 mil 146 pesos 5 centavos, la cual corresponde al registro contable por donación de la fracción del predio urbano



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

ubicado en la Manzana "C" prolongación de la Av. Juárez actualmente calle Viveros número 29, del Municipio de Hidalgo, Michoacán, bajo registro número 26 del Tomo 2102 del Libro de propiedad de Hidalgo, Escritura Pública 19431 vol. 373 29/04/25.

En el mes de julio se registró la póliza de diario 17992 del 14 de julio de 2025 por un importe de 7 millones de pesos, realizando una disminución al saldo de la cuenta 1236213 Edificación no habitacional en proceso, colectiva OP026 Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, por el reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración el 30/12/2022.

1.2.4 Bienes muebles con un saldo de 367 millones 717 mil 371 pesos 15, los cuales se integran de las siguientes cuentas:

BIENES MUEBLES					
Cuenta	Concepto	Valor Inicial	Altas	Bajas	Valor Final
1241119	Muebles de oficina y estantería	\$ 71,024,031.99	\$ 3,148,481.21	0.00	\$ 74,172,513.20
1241321	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	211,014,768.97	7,109,102.79	0.00	218,123,871.76
1241920	Otros mobiliarios y equipo de administración	9,414,971.48	988,213.92	0.00	10,403,185.40
1242127	Equipos y aparatos audiovisuales	388,388.89	0.00	0.00	388,388.89
1242132	Equipos y aparatos audiovisuales	6,664,963.70	0.00	0.00	6,664,963.70
1242322	Cámaras fotográficas y de video	13,159,799.03	15,105.52	0.00	13,174,904.55
1242919	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	255,506.97	454,720.00	0.00	710,226.97
1244123	Automóviles y camiones	23,897,019.14	3,624,502.00	0.00	27,521,521.14
1244223	Carrocerías y remolques	36,800.00	0.00	0.00	36,800.00
1246431	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5,051,782.46	0.00	0.00	5,051,782.46
1246524	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,284,546.40	0.00	0.00	1,284,546.40
1246625	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	3,421,246.07	43,755.20	0.00	3,465,001.27
1246726	Herramienta y máquinas	449,379.07	0.00	0.00	449,379.07
1246926	Otros equipos herramienta y maquinaria	511,539.56	0.00	0.00	511,539.56
1246927	Otros equipos	1,948,821.66	0.00	0.00	1,948,821.66
1247129	Bienes artísticos, culturales y científicos	3,809,925.12	0.00	0.00	3,809,925.12
<b>Total de Bienes Muebles</b>		<b>\$ 352,316,155.47</b>	<b>\$15,383,880.64</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$ 367,717,371.15</b>

En el mes de diciembre se realizaron compras por un monto de 15 millones 383 mil 880 pesos 64 centavos, las cuales se realizaron por licitaciones públicas OAJ/CA/DA/LP/06/2025 para adquisición de Mobiliario, OAJ/CA/DA/LP/07/2025 para adquisición de Bienes Informáticos, se adquirieron 14 vehículos marca March sense mt 2025, así como diversos artículos por compras directas.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

1.2.5. Bienes intangibles con un saldo de 27 millones 526 mil 691 pesos 65 centavos, los cuales se integran de las siguientes cuentas:

BIENES INTANGIBLES					
Cuenta	Concepto	Valor Inicial	Altas	Bajas	Valor Final
125121	Software- activo fijo equipo de computo	\$ 7,431,840.89	0.00	0.00	\$ 7,431,840.89
125142	Sotfware- ACTIVO FIJO SOFTWARE	4,797,749.56	0.00	0.00	4,797,749.56
1254133	Licencias informaticas e intelectuales - ACTIVO FIJO LICENCIAS INFORMATICAS INTELECTUALES	14,024,044.59	\$ 1,273,056.61	0.00	15,297,101.20
<b>Total de Bienes Intangibles</b>		<b>\$ 26,253,635.04</b>	<b>\$ 1,273,056.61</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 27,526,691.65</b>

En el mes de julio de realiza el pago de la suscripción anual de la plataforma BIMSA COSTOS ONLINE por un importe de 19 mil 720 pesos, así como la renovación anual de 39 licencias Zoom Workplace Business y una licencia Large Meeting por un monto total de 17 mil 100 pesos 72 centavos.

En lo referente al rubro de bienes muebles, el Departamento de Control Patrimonial, informa el estado que guarda el levantamiento de inventarios físicos en las áreas jurisdiccionales y administrativas respecto del activo del Poder Judicial del Estado, de acuerdo con el programa anual autorizado en oficio número SE/6630/2023 para el ejercicio 2024, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Se llevo a cabo el levantamiento de inventarios físicos de activos del Poder Judicial, en los 22 distritos judiciales foráneos, dando así cumplimiento al 100% del levantamiento físico de las áreas administrativas y jurisdiccionales del interior del Estado.

En cuanto a las áreas administrativas y jurisdiccionales del Distrito Judicial de Morelia, se reporta en su totalidad el levantamiento físico de activos en las Salas Civiles y Penales del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como diversas áreas jurisdiccionales y administrativas, representando un 60% del levantamiento físico de inventarios.

El titular del Departamento de Control Patrimonial, a través de su oficio número CP/0181/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, informa del levantamiento físico de inventarios en las áreas Jurisdiccionales y Administrativas de este Distrito Judicial de Morelia.

- Se completo el levantamiento de inventarios de las 9 Salas Penales del S.T.E.M., así como la Presidencia del S.T.J.E y Presidencia del C.J.J.E., además de la Ponencia del Consejero electo por los Magistrados.
- Se completo el levantamiento físico del inventario del Instituto de la Judicatura.
- Se sigue con los trabajos de levantamiento de inventarios del CEDETIC, con un avance global de un 70 %, se han concluido los inventarios de los Departamentos de Redes y Telecomunicaciones, así como el Departamento de Desarrollo de Software.
- SE está llevando a cabo el levantamiento de inventarios del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, de esta Ciudad de Morelia, con un avance global del 70%.



## PODER JUDICIAL MICHOACÁN

- Actualmente se lleva un 90% del inventario físico del Departamento de Servicios Generales.
- Se está trabajando en las 4 bodegas a cargo de este Departamento de Control Patrimonial, donde además del levantamiento físico del inventario se está realizando el reacomodo de mobiliario y la separación de este para iniciar el proceso de desincorporación de bienes muebles.
- Se inicio el levantamiento de inventarios de los Juzgados Civiles, Familiares, Laborales y Menores, así como las demás oficinas del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Las características significativas del estado en que se encuentran los activos del Poder Judicial, el departamento de control patrimonial informa que se encuentran en condiciones de uso, conforme a la siguiente tabla:

Clasificador	Bienes Muebles	Buen Estado	Mal Estado	% Bienes en Buen Estado	% Bienes en Mal Estado
51101	Muebles de oficina y estantería	23146	1655	93%	7%
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	14144	4084	78%	22%
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	449	4	99%	1%
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	4453	677	87%	13%
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	1146	358	76%	24%
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	471	36	93%	7%
52301	Cámaras fotográficas y de video	977	63	94%	6%
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	104	4	96%	4%
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	561	104	84%	16%
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	19	2	90%	10%
54104	Vehiculos y equipo terrestre	58	2	97%	3%
54201	Carrocerías y remolques	3	0	100%	0%
56902	Otros equipos	150	0	100%	0%

1.2.6. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, por un importe de 292 millones 387 mil 744 pesos 10 centavos.

En lo correspondiente a la depreciación acumulada de Bienes Muebles del Poder Judicial al mes de diciembre del 2025, se tiene un saldo acumulado de 284 millones 59 mil 897 pesos 63 centavos.

En referencia a la depreciación de activos, el método utilizado para efectuar la depreciación es el denominado **Línea Recta**, que es un procedimiento contable que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de deshecho en los resultados de los periodos futuros y al término de la vida de servicio del activo fijo a que se refiere, será igual al costo de adquisición del bien.

Durante el mes de enero del 2019, se realizó la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de 160 millones 462 mil 939 pesos 6 centavos, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018,



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, proceso que se realizó conforme a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017, a partir del mes de febrero del 2019, la depreciación se realizará mensualmente.

En febrero de 2019 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de febrero 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 180 mil 286 pesos 1 centavo.

En el mes de marzo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 140 mil 516 pesos 75 centavos.

En el mes de abril 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 136 mil 880 pesos 92 centavos.

En el mes de mayo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 132 mil 213 pesos 86 centavos, misma que se ve disminuida con la cancelación en la depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración, correspondiente a la aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora, por un importe de 2 mil 327 pesos 12 centavos presentando una depreciación real de 1 millón 129 mil 886 pesos 74 centavos.

En el mes de junio 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 132 mil 71 pesos 20 centavos.

En el mes de julio 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 130 mil 544 pesos 96 centavos.

En el mes de agosto 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 109 mil 984 pesos 2 centavos.

En el mes de septiembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 109 mil 892 pesos 45 centavos.

En el mes de octubre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 69 mil 823 pesos 3 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

En el mes de noviembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 66 mil 731 pesos 31 centavos.

En el mes de diciembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 56 mil 280 pesos 9 centavos.

En el mes de enero 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 56 mil 108 pesos 79 centavos.

En el mes de febrero 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 989 mil 459 pesos 58 centavos.

En el mes de marzo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 989 mil 459 pesos 58 centavos.

En el mes de abril 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 948 mil 658 pesos 76 centavos.

En el mes de mayo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 948 mil 658 pesos 76 centavos.

En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de junio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 748 mil 209 pesos 30 centavos.

En el mes de julio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 44 mil 346 pesos 49 centavos, misma que se ve disminuida por la cantidad de 32 mil 58 pesos 92 centavos, por la baja de activos robados del Juzgado 2º Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, presentado una depreciación final de 1 millón 12 mil 287 pesos 57 centavos.

En el mes de agosto 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 30 mil 593 pesos 46 centavos, misma que se ve disminuida por la cantidad de 16 mil 402 pesos 40 centavos, por la baja de activos robados del Juzgado 2º Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020, por un importe de 2 mil 82 pesos 20 centavos, y en el Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de 14 mil 320 pesos 20 centavos, autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020, presentando una depreciación final de 1 millón 14 mil 191 pesos 6 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

En el mes de septiembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 27 mil 726 pesos 16 centavos.

En el mes de octubre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 27 mil 726 pesos 16 centavos.

En el mes de noviembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 27 mil 726 pesos 16 centavos.

En el mes de diciembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 26 mil 407 pesos 52 centavos.

En el mes de enero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 25 mil 8 pesos 53 centavos.

En el mes de febrero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 20 mil 251 pesos 82 centavos.

En el mes de marzo 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 988 mil 10 pesos 58 centavos.

En el mes de abril 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 797 mil 905 pesos 26 centavos.

En mayo de 2021 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00268/2021 de fecha 31 de mayo del presente año, correspondiente al cuarto envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 31 de mayo del 2021, oficio 135/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de mayo 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 304 mil 449 pesos 70, misma que se ve disminuida por la baja de una pantalla plana LG50" HDTV, con herraje de montaje en la pared, número de serie 108rmnefl359, del SJPAO de la región de Apatzingán por un importe de 114 mil 904 pesos 38 centavos por no contar con reparación, presentando un saldo final mensual de 1 millón 189 mil 545 pesos 32 centavos.

En el mes de junio 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 976 mil 587 pesos 88 centavos.

En el mes de julio 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 975 mil 809 pesos 47 centavos, misma que se ve disminuida por un importe de 214 mil pesos, motivo de la baja realizada del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

En el mes de agosto 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 975 mil 462 pesos 56 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

En el mes de septiembre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 931 mil 834 pesos 89 centavos.

En el mes de octubre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 931 mil 974 pesos 72 centavos, misma que se ve disminuida por la baja de una televisión marca Samsung Led 32", por un importe de 4 mil 299 pesos, correspondiente a una televisión marca Samsung Led32", asignada a la Unidad Regional Zitácuaro del CEJAR (robada), conforme al oficio de autorización SA/CA1415/2021 de fecha 18/10/2021, presentando un saldo final mensual de 927 mil 675 pesos 72 centavos.

En el mes de noviembre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 922 mil 333 pesos 49 centavos.

En el mes de diciembre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 921 mil 965 pesos 27 centavos.

En el mes de enero 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 921 mil 337 pesos 91 centavos.

En el mes de febrero 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 918 mil 468 pesos 34 centavos.

En el mes de marzo 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 918 mil 450 pesos 74 centavos.

En el mes de abril 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 913 mil 903 pesos 24 centavos.

En el mes de mayo 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 913 mil 552 pesos 89 centavos.

En el mes de junio 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 913 mil 355 pesos 56 centavos.

En el mes de julio 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 908 mil 983 pesos 56 centavos.

En el mes de agosto 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 907 mil 797 pesos 3 centavos.

En el mes de septiembre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 873 mil 434 pesos 13 centavos.

En el mes de octubre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 873 mil 240 pesos 16 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

En el mes de noviembre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 854 mil 111 pesos 80 centavos.

En el mes de diciembre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 846 mil 466 pesos 54 centavos, misma que se ve disminuida por la baja de un vehículo marca Honda, versión Accord EXL V6 NAVI, modelo 2014, con clave vehicular 0250124, motor número J35Y1-2010221, número de serie IHGCR3683EA900122, del patrimonio del PJEM, según oficio SA/CA/1792/2022 del 02/12/22 de la Sría. de Admón. y oficio 351/2022 del 16/12/22 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por la cantidad de 432 mil 900 pesos, presentando un saldo final mensual de 413 mil 566 pesos 54 centavos.

En el mes de enero 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 482 mil 172 pesos 5 centavos.

En el mes de febrero 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 468 mil 484 pesos 22 centavos.

En el mes de marzo 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 468 mil 318 pesos 58 centavos.

En el mes de abril 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 468 mil 318 pesos 58 centavos.

En el mes de mayo 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 468 mil 318 pesos 58 centavos.

En el mes de junio 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 467 mil 454 pesos 69 centavos.

En el mes de julio 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 465 mil 100 pesos 41 centavos.

En el mes de agosto 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 464 mil 622 pesos 61 centavos.

En el mes de septiembre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 463 mil 553 pesos 3 centavos.

En el mes de octubre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 462 mil 971 pesos 77 centavos.

En el mes de noviembre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 457 mil 16 pesos 30 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

En el mes de diciembre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 454 mil 628 pesos 49 centavos.

En el mes de enero 2024 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 448 mil 216 pesos 7 centavos.

En el mes de febrero 2024 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 428 mil 15 pesos 68 centavos.

En el mes de marzo 2024 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 365 mil 444 pesos 65 centavos.

En el mes de abril 2024 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 253 mil 62 pesos 53 centavos.

En el mes de mayo 2024 la depreciación mensual asciende a la cantidad de 247 mil 111 pesos 35 centavos.

En el mes de junio 2024, se recibe el quinto y sexto envío de activos del Poder Judicial, para ser depreciados de conformidad a los oficios SA/3853/2024 de fecha 24 de junio del 2024 y 160/2024 de misma fecha, SA/4034/2024 de fecha 28 de junio del 2024 y 170/2024 de misma fecha, por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2021 al 30 de junio del 2024. La depreciación mensual asciende a la cantidad de 17 millones 695 mil 308 pesos 58 centavos.

En el mes de julio 2024, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 533 mil 437 pesos 63 centavos.

En el mes de agosto 2024, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 533 mil 111 pesos 49 centavos.

En el mes de septiembre 2024, se recibe el séptimo envío de activos del Poder Judicial, para ser depreciados de conformidad a los oficios SA/5507/2024 de fecha 24 de septiembre del 2024 y 295/2024 de misma fecha, SA/4034/2024 de fecha 28 de junio del 2024, por el periodo comprendido de julio 2021 a septiembre 2024. La depreciación mensual asciende a la cantidad, de 4 millones 798 mil 220 pesos 54 centavos.

En el mes de octubre 2024, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 914 mil 814 pesos 77 centavos.

En el mes de noviembre 2024, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 914 mil 658 pesos 57 centavos.

En el mes de diciembre 2024, se recibe el octavo envío de activos del Poder Judicial, para ser depreciados de conformidad a los oficios SA/7693/2024 de fecha 21 de diciembre del 2024 y 451/2024 de misma fecha, por el periodo comprendido de mayo a diciembre 2024. La depreciación mensual asciende a la cantidad, de 1 millón 953 mil 670 pesos 30 centavos, misma que se ve



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

disminuida por la desincorporación del bien mueble, vehículo marca Chevrolet, tipo Suburban, color plata metálico, modelo 2004, con placas de circulación número PJS-009 - C, del patrimonio del PJEM. Según oficio SA/7442/2024, de fecha 10 de diciembre 2024, por la cantidad de 436 mil 500 pesos, dando un importe total de 1 millón 517 mil 170 pesos 30 centavos.

En el mes de enero de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 908 mil 378 pesos 55 centavos.

En el mes de febrero de 2025, se recibe el noveno envío de activos del Poder Judicial, para ser depreciados de conformidad a los oficios SA/1069/2025 de fecha 13 de febrero del 2025 y 80/2025 de misma fecha, por el periodo comprendido de diciembre 2024 a febrero 2025. Así mismo se recibe el décimo envío de activos del Poder Judicial, para ser depreciados de conformidad a los oficios SA/1128/2025 de fecha 17 de febrero del 2025 y 93/2025 de misma fecha, por el periodo comprendido de febrero 2018 y marzo 2020 a febrero 2025. La depreciación mensual asciende a la cantidad, de 18 millones 999 mil 22 pesos 46 centavos.

En el mes de marzo de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 921 mil 520 pesos 65 centavos.

En el mes de abril de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 921 mil 520 pesos 65 centavos.

En el mes de mayo de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 920 mil 806 pesos 25 centavos.

En el mes de junio de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 893 mil 415 pesos 18 centavos.

En el mes de julio de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 892 mil 999 pesos 88 centavos.

En el mes de agosto de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 885 mil 81 pesos 93 centavos.

En el mes de septiembre de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 883 mil 423 pesos 60 centavos.

En el mes de octubre de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 883 mil 233 pesos 48 centavos.

En el mes de noviembre de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 871 mil 650 pesos 58 centavos.

En el mes de diciembre de 2025, la depreciación mensual asciende a la cantidad de 1 millón 595 mil 710 pesos 66 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Cuenta	Concepto	Método de Depreciación	Vida Útil Estimada (años)	Tasa de Depreciación Anual (%)	Saldo Inicial	Depreciación mensual (\$)	Depreciación Acumulada (\$)
1263441	Depreciación de equipo de transporte	Línea recta	5	20%	\$ 17,856,419.34	\$ 147,974.95	\$ 18,004,394.29
1263641	Depreciación de maquinaria, otros equipos y herramienta	Línea recta	10	10%	802,140.10	8,373.84	810,513.94
1263841	Depreciación de Mobiliario y equipo de administración	Línea recta	10 3	10% 33.3%	263,580,588.53	1,438,633.71	265,019,222.24
1263941	Depreciación de mobiliarios educaciona y recreativo	Línea recta	5 3	20% 33.3%	225,039.00	728.16	225,767.16
<b>TOTAL DE DEPRECIACIÓN</b>					<b>\$ 282,464,186.97</b>	<b>\$ 1,595,710.66</b>	<b>\$ 284,059,897.63</b>

9. En lo concerniente a la Amortización de Activos Intangibles, en el mes de mayo de 2021, se da inicio al proceso, conforme al oficio CP/00268/21 presentado por el Departamento de Control Patrimonial, en el que realiza el primer envío de activos intangibles para su amortización por el periodo correspondiente del 01/01/2021 al 31/05/2021, con autorización de la Secretaría de Administración mediante oficio 1260/2021 de fecha 28 de mayo del 2021.

En el mes de mayo 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de 24 mil 215 pesos 6 centavos.

En el mes de junio 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de 8 mil 585 pesos 26 centavos.

En el mes de julio 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de 8 mil 585 pesos 26 centavos.

En el mes de agosto 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de 8 mil 585 pesos 26 centavos.

En el mes de septiembre 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de 8 mil 585 pesos 26 centavos.

En el mes de octubre de 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de 8 mil 585 pesos 26 centavos.

En el mes de noviembre de 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de 8 mil 585 pesos 26 centavos.

En el mes de diciembre de 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de 8 mil 585 pesos 34 centavos.

En el mes de enero de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de 6 mil 237 pesos 8 centavos.

En el mes de febrero de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de 6 mil 237 pesos 8 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

En el mes de marzo de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de 6 mil 237 pesos 17 centavos.

Durante este mes de marzo 2022, se termina el proceso de amortización del archivo enviado por el Departamento de Control Patrimonial, por lo que, en este mes de abril 2022, no se tiene importe de amortización.

En el mes de septiembre de 2022, se continúa con el proceso de amortización de activos intangibles del Poder judicial del Estado, de conformidad al oficio 268/2022 suscrito por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, respecto del segundo envío de activos intangibles, realizado por el Departamento de Control Patrimonial, correspondiente al periodo del 01/01/2016 al 30/09/2022, por una cantidad de 749 mil 204 pesos 25 centavos, arrojando un importe total de 852 mil 227 pesos 54 centavos.

En el mes de octubre de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de 28 mil 623 pesos 32 centavos, arrojando un importe total de 880 mil 850 pesos 86 centavos.

En el mes de noviembre de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de 17 mil 528 pesos 87 centavos, arrojando un importe total de 898 mil 379 pesos 73 centavos.

En el mes de diciembre de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de 16 mil 427 pesos 45 centavos, arrojando un importe total de 914 mil 807 pesos 18 centavos.

A partir del mes de enero de 2023, no se efectúa amortización, con motivo que se dio por concluida en el mes de diciembre de 2022 los activos para amortizar.

En el mes de septiembre del 2024, se continúa con el proceso de amortización de activos intangibles del Poder judicial del Estado, de conformidad al oficio SA/5596/2024 suscrito por la Secretaría de Administración y oficio 305/2024 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, respecto del tercer envío de activos intangibles, realizado por el Departamento de Control Patrimonial, correspondiente al periodo del mes de abril del 2022 a septiembre 2024, por una cantidad de 4 millones 492 mil 810 pesos 92 centavos, arrojando un importe total de 5 millones 407 mil 618 pesos 10 centavos.

En el mes de octubre de 2024 la amortización mensual asciende a la cantidad de 259 mil 494 pesos 9 centavos, arrojando un importe total de 5 millones 667 mil 112 pesos 19 centavos.

En el mes de noviembre de 2024 la amortización mensual asciende a la cantidad de 259 mil 494 pesos 73 centavos, arrojando un importe total de 5 millones 926 mil 606 pesos 92 centavos.

En el mes de diciembre de 2024 la amortización mensual asciende a la cantidad de 189 mil 994 pesos 65 centavos, arrojando un importe total de 6 millones 116 mil 601 pesos 57 centavos.

En el mes de enero de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 184 mil 774 pesos 65 centavos, arrojando un importe total de 6 millones 301 mil 376 pesos 22 centavos.

En el mes de febrero del 2025, se continúa con el proceso de amortización de activos intangibles del Poder judicial del Estado, de conformidad al oficio SA/1069/2025 suscrito por la Secretaría de Administración y oficio 80/2024 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, respecto del cuarto



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

envío de activos intangibles, realizado por el Departamento de Control Patrimonial, correspondiente al periodo del mes de diciembre del 2024 a febrero 2025, por una cantidad de 2 mil 390 pesos 18 centavos. La amortización mensual asciende a la cantidad de 187 mil 164 pesos 83 centavos, arrojando un importe total de 6 millones 488 mil 541 pesos 5 centavos.

En el mes de marzo de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 185 mil 969 pesos 74 centavos, arrojando un importe total de 6 millones 674 mil 510 pesos 79 centavos.

En el mes de abril de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 185 mil 969 pesos 98 centavos, arrojando un importe total de 6 millones 860 mil 480 pesos 77 centavos.

En el mes de mayo de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 179 mil 952 pesos 55 centavos, arrojando un importe total de 7 millones 40 mil 433 pesos 32 centavos.

En el mes de junio de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 179 mil 952 pesos 67 centavos, arrojando un importe total de 7 millones 220 mil 385 pesos 99 centavos.

En el mes de julio de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 175 mil 773 pesos 37 centavos, arrojando un importe total de 7 millones 396 mil 159 pesos 36 centavos.

En el mes de agosto de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 173 mil 737 pesos 57 centavos, arrojando un importe total de 7 millones 569 mil 896 pesos 93 centavos.

En el mes de septiembre de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 173 mil 738 pesos 85 centavos, arrojando un importe total de 7 millones 743 mil 635 pesos 78 centavos.

En el mes de octubre de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 164 mil 220 pesos 79 centavos, arrojando un importe total de 7 millones 907 mil 856 pesos 57 centavos.

En el mes de noviembre de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 164 mil 220 pesos 79 centavos, arrojando un importe total de 8 millones 72 mil 77 pesos 36 centavos.

En el mes de noviembre de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 164 mil 220 pesos 79 centavos, arrojando un importe total de 8 millones 72 mil 77 pesos 36 centavos.

En el mes de diciembre de 2025 la amortización mensual asciende a la cantidad de 255 mil 769 pesos 11 centavos, arrojando un importe total de 8 millones 327 mil 846 pesos 47 centavos.

Cuenta	Concepto	Método de Amortización	Saldo Inicial	Amortización mensual (\$)	Amortización Acumulada (\$)
1265141	Amortización de Software	Línea recta	\$ 2,639,075.37	\$ 67,713.61	\$ 2,706,788.98
1265441	Amortización de Licencias	Línea recta	5,433,001.99	188,055.50	5,621,057.49
<b>TOTAL DE AMORTIZACIÓN</b>			<b>\$ 8,072,077.36</b>	<b>\$ 255,769.11</b>	<b>\$ 8,327,846.47</b>



## PODER JUDICIAL MICHOACÁN

### Estimaciones y Deterioros

10. Durante el período reportado, el Poder Judicial del Estado de Michoacán no ha identificado estimaciones ni deterioros relevantes que deban ser reconocidos en el estado de situación financiera. Esto se debe a que, no se han observado indicios de deterioro en el valor de estos ni se han identificado situaciones que requieran la creación de provisiones específicas para enfrentar potenciales pérdidas económicas.

### Otros Activos

11. La cuenta 1.1.9. Otros activos circulantes, integrado por la cuenta 1.1.9.1.1.5 Depósitos en Garantía, representa los depósitos en garantía por concepto de arrendamientos que tenemos a cuenta en favor del Poder Judicial, así como los depósitos en garantía por los contratos de luz que se tienen con la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de 416 mil 653 pesos, integrados como se detalla a continuación:

Depósitos en Garantía	Concepto	Vencimiento	Importe
Servicios del Bajío Michoacano S.C.	Juzgados de Puruándiro, Michoacán, de fecha de 31 de diciembre de 2012.	Mayor a 365 días.	\$ 16,000.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Juzgado 2º Menor de Zamora, Michoacán, de fecha 18 de octubre de 2013	Mayor a 365 días.	7,548.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Centro de Mediación, Conciliación y Facilitación de Procesos de Justicia Restaurativa en Zamora, Michoacán, de fecha 07 de noviembre de 2014.	Mayor a 365 días.	4,200.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Juzgado de Ejecución de Sanciones de Zamora, Michoacán, de fecha 05 de mayo de 2015.	Mayor a 365 días.	2,500.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Sistema de Justicia Penal, Acusatoria y Oral de la Región Zamora, Michoacán, de fecha 10 de junio de 2015.	Mayor a 365 días.	16,000.00
Enrique Zepeda Morales	Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de la Región Zitácuaro, Michoacán, de fecha 02 de julio del 2015.	Mayor a 365 días.	63,800.00
Ana Luisa, Laura Patricia, María Teresa Barragán Ganbay y Fraccionamiento Chavapondiro S.A. de C.V. Por un importe de \$62,500.00 cada uno.	Depósito en garantía del inmueble arrendado, ubicado en la Calle Paseo Lázaro Cárdenas número 2001, de la colonia La Joyita, en la ciudad de Uruapan, para la instalación de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Michoacán y la futura instalación del Juzgado Laboral.	Mayor a 365 días.	250,000.00
Elvira Morña Sánchez	Depósito en garantía del inmueble arrendado, ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza # 37, colonia Centro, en la ciudad de Tacámbaro, para ubicación de los Juzgados Civil y Menor, Oficialía de Partes y Turro, así como Unidad de Atención del Centro Estatal de Justicia Alternativa (C.E.J.A.).	Mayor a 365 días.	52,200.00
Comisión Federal de Electricidad	Inmueble ubicado en la Avenida Melchor Ocampo No.2, en Lázaro Cárdenas (Área de facilitadores, depósito para contratación del servicio de energía eléctrica) de fecha 15 de agosto de 2016.	Mayor a 365 días.	4,405.00
<b>Total</b>			<b>\$ 416,653.00</b>

En el mes de diciembre de 2025, derivado del oficio DA/2476/2025 se realiza la reclasificación de los depósitos en garantía pagados en el ejercicio 2025 por un importe de 305 mil 695 pesos 76 centavos, los cuales se mandan al gasto presupuestal y se quitan del activo no circulante.

### Pasivo

El pasivo del Poder Judicial del Estado de Michoacán se refiere a las obligaciones financieras que esta institución tiene, como deudas o compromisos económicos pendientes.

Este apartado se compone de dos grupos que se presentan en el siguiente cuadro:



Descripción	Importe
Pasivo Circulante	\$ 116,539,416.64
Pasivo No Circulante	0.00
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 116,539,416.64</b>

**Cuentas y Documentos por Pagar**

1. El saldo que presenta la cuenta 2.1.1. Cuentas por pagar a corto plazo por la cantidad de 116 millones 539 mil 416 pesos 64 centavos, se integra por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Concepto	Vencimiento				Saldo al 31 de diciembre	Factibilidad de pago
		90 días	180 días	<=365 días	>365 días		
2111	Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 35,554,526.81	0.00	0.00	0.00	\$ 35,554,526.81	100%
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	20,015,282.68	0.00	0.00	0.00	20,015,282.68	100%
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	60,968,821.13	0.00	0.00	0.00	60,968,821.13	100%
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	786.02	0.00	0.00	0.00	786.02	100%
<b>Total</b>		<b>\$ 116,539,416.64</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$ 116,539,416.64</b>	<b>100%</b>

2.1.1.1.1.3. Nómina mecanizada-empleados, por un importe a fin de mes de 1 millón 928 mil 237 pesos 69 centavos, corresponde a pagos proporcionales de baja por jubilación y los beneficiarios no se han presentado a cobrar, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Antigüedad de Saldos	Concepto	Aclaración	Importe
Dirección de Administración	dic-25	Registro de reserva contable para pago de los estímulos de antigüedad por 20 y 30 años de servicio al Poder Judicial del Estado de Michoacán.	No han cobrado los beneficiarios	50,000.00
Dirección de Administración	dic-25	Registro de reserva contable para pago de los Recibos de Nómina, de partes proporcionales de personal de base que laboró en el Poder Judicial en el ejercicio 2025.	No han cobrado los beneficiarios	1,648,100.61
Dirección de Administración	dic-25	Registro de reserva contable para el pago de partes proporcionales de los trabajadores, con el propósito de construir un fondo contingente destinado a cubrir posibles ajustes derivados de actualizaciones de cálculo e incidencias administrativas.	No han cobrado los beneficiarios	230,137.08
<b>Total</b>				<b>\$ 1,928,237.69</b>

2.1.1.1.1.8. Nómina mecanizada- acreedores diversos, por un importe a fin de mes de 32 millones 989 mil 344 pesos 16 centavos, corresponde la reserva contable por concepto del 3% sobre nómina del mes de diciembre de 2025 y cuotas obrero-patronal del IMSS del mes de diciembre de 2025 así como al sexto bimestre de 2025, los cuales se detallan continuación:



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

Nombre	Antigüedad de Saldos	Concepto	Aclaración	Importe
Secretaría de Finanzas y Administración	dic-25	Registro de reserva contable para pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina, correspondiente a la primera quincena mecanizada del mes de Diciembre 2025.	Se paga en el mes de enero 2026	\$ 1,245,854.13
Secretaría de Finanzas y Administración	dic-25	Registro de reserva contable para pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina, correspondiente a la segunda quincena mecanizada del mes de Diciembre 2025.	Se paga en el mes de enero 2026	\$ 4,260,045.07
Secretaría de Finanzas y Administración	dic-25	Registro de reserva contable para pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina, correspondiente a la segunda quincena mecanizada del mes de Diciembre 2025.	Se paga en el mes de enero 2026	\$ 1,754,360.26
Secretaría de Finanzas y Administración	dic-25	Registro de reserva contable para pago de las cuotas obrero - patronales del IMSS, correspondiente del mes de Diciembre, así como el sexto bimestre del año 2025, y una cantidad que se adeuda del mes de Septiembre 2025.	Se paga en el mes de enero 2026	25,729,084.70
<b>Total</b>				<b>\$ 32,989,344.16</b>

2.1.1.1.3.3. Nómina personal eventual-empleados, con un saldo a fin de mes de 636 mil 944 pesos 96 centavos, se integra de la reserva contable para pagos proporcionales de persona eventual que causo baja en el ejercicio 2025.

Nombre	Antigüedad de Saldos	Concepto	Aclaración	Importe
Dirección de Administración	dic-25	Registro de reserva contable para pago de los Recibos de Nómina de partes proporcionales de personal eventual que laboró en el Poder Judicial en el ejercicio 2025.	No ha cobrado el beneficiario	\$ 636,944.96
<b>Total</b>				<b>\$ 636,944.96</b>

2.1.1.2.1.3. Proveedores-empleados, con un saldo a fin de mes de 140 mil pesos, se integra de la reserva contable para el pago de servicio de agua potable, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Nombre	Antigüedad de Saldos	Concepto	Aclaración	Importe
Dirección de Administración	dic-25	Registro de reserva contable para pago del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado y recargos, de los distintos organismos del PJEM, así como consumo de garrafones de agua, pendientes de pago durante el ejercicio 2025.	Los recibos del oopas llegan hasta enero	\$ 140,000.00
<b>Total</b>				<b>\$ 140,000.00</b>

2.1.1.2.1.5. Proveedores-proveedores, con un saldo a fin de mes de 19 millones 875 mil 282 pesos 68 centavos, se integra de la reserva contable para el pago de los distintos proveedores que quedaron pendientes de su pago en 2025, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Handwritten signature and initials in blue ink.



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

Nombre	Antigüedad de Saldos	Concepto	Aclaración	Importe
CRC de México, S.A de C.V.	dic-25	Registro de la provisión contable para cubrir el pago referente a la adquisición de bienes informáticos en el mes de diciembre de 2025 al proveedor CRC de México S.A. de C.V.	Reserva 2025	\$ 1,982,628.62
CRC de México, S.A de C.V.	dic-25	Registro de reserva contable para pago de la adquisición de 2 kit de Sala de Oralidad para salas pequeñas o privados (civil, familiar, mercantil y otros), conforme a los componentes y características señaladas en la cotización 225/O1229-VI.	Reserva 2025	2,779,360.00
Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	dic-25	Registro de reserva contable para pago de servicio de reparación del elevador ubicado a un costado de la Biblioteca en el edificio "A".	Reserva 2025	115,401.18
Multisistemas Valcer, S.A. de C.V.	dic-25	Registro de la provisión contable para cubrir el pago referente a la adquisición de bienes informáticos en el mes de diciembre de 2025 al proveedor Multisistemas Valcer, S.A. de C.V.	Reserva 2025	1,884,358.52
Multisistemas Valcer, S.A. de C.V.	dic-25	Reserva contable, referente a la adquisición de 1 equipo de cómputo marca HP, modelo PRO 400 G9.	Reserva 2025	19,409.61
Radiomovil Dipsa, S.A de C.V.	dic-25	Registro de reserva contable para pago de bandas anchas del Jdo. de Ejecución de Sanciones Penales de Zitácuaro, Jdo. Mixto de Arteaga, Jdos. 1º, 2º y 3º Laboral Morelia, Jdo. Laboral de Uruapan y Jdo. Laboral de Zamora, correspondiente a Diciembre 2025.	Reserva 2025	4,075.05
Sistemas Cibernéticos de Computo, s.a. de C.V.	dic-25	Registro de la provisión contable para cubrir el pago referente a la adquisición de Teléfono IP y Licencia perpetua de Microsoft Windows, en el mes de diciembre de 2025 al proveedor Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V.	Reserva 2025	239,377.59
Softnet De Morelia, S. de R.L. de C.V.	dic-25	Registro de la provisión contable para cubrir el pago referente a la adquisición de servidores poweredge R760 y 7660, computadoras portatil y discos duros de estado solido en el mes de diciembre de 2025 al proveedor Softnet de Morelia	Reserva 2025	1,709,394.68
Zamosa, S.A de C.V.	dic-25	Registro de la provisión contable para cubrir el pago de reserva referente a la adquisición de archiveros 2 gavetas, escritorio secretarial metálico, semiejecutivo metálico, gabinete universalmnet. entre otro mobiliario durante el mes de diciembre 2025.	Reserva 2025	1,366,783.92
Comisión Federal de Electricidad	dic-25	Registro de la provisión contable por el Servicio Centralizado de Energía Eléctrica del PJEM 2025.	Reserva 2025	1,060,488.00
Comisión Federal de Electricidad	dic-25	Registro de la provisión contable para cubrir el pago de servicio de energía eléctrica y depósito en garantía al 31 de diciembre de 2025 de las salas ubicadas en la ciudad de Lázaro Cárdenas.	Reserva 2025	6,897.00
Comisión Federal de Electricidad	dic-25	Pago correspondiente a la reserva contable de la factura emitida por el Servicio Centralizado de Energía del PJEM, correspondiente a un depósito en garantía del RPU 161060702610 del Juzgado de Ejecución de Sanciones Zitácuaro.	Reserva 2025	221.00

PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Nombre	Antigüedad de Saldos	Concepto	Aclaración	Importe
Comisión Federal de Electricidad	dic-25	Pago de la reserva contable por depósito en garantía de las Salas Colegiadas y Unitaria de Lázaro Cárdenas ubicadas en Juan Alvarez 68 A Ignacio Z. RPU 169251003895	Reserva 2025	\$ 2,842.00
Secretaría de Finanzas y Administración	dic-25	Registro de reserva contable 2025, para el pago por concepto de alta de 14 vehículos Nissan March modelo 2025, ante la Secretaría de Finanzas.	Reserva 2025	34,840.12
Ab Comercial de Michoacán S. A. de C. V.	dic-25	Registro de la reserva contable para cubrir el pago referente a la adquisición de mesas especiales en melamina, mesa para equipo de cómputo de 80 de frente x 50 de fondo x 75 de altura, durante el mes de diciembre de 2025. Licitación OAJ/CA/DA/LP/06/2025	Reserva 2025	81,183.69
Autocom Alfa Sapi de Cv	dic-25	Registro de la provisión contable para cubrir el pago de reserva, referente a la adquisición de 14 vehículos Nissan March Sense MT modelo 2025 con el proveedor "Autocom Alfa, S.A.P.I"	Reserva 2025	3,624,502.00
Adrián Solís Pérez	dic-25	Registro de reserva contable para pago de 1 juego infantil chico, 1 juego infantil interior grande, servicio de desmontaje, retiro y traslado a bodega de juego en las instalaciones del Poder Judicial	Reserva 2025	454,720.00
Policía Auxiliar Del Estado de Michoacán de Ocampo	dic-25	Registro de reserva contable para pago de 8 elementos de policía auxiliar, por la custodia del inmueble propiedad del PJEM, ubicado en libramiento norte s/n col. Luis Donato Colosio en Zamora, correspondiente al periodo del 1° al 31 de Diciembre 2025.	Reserva 2025	157,665.28
María De Lourdes Ambríz Tinoco	dic-25	Registro de la reserva contable para cubrir el pago referente a la adquisición de sillones ejecutivos respaldo alto mecanismo Synchro y sillones semiejecutivo de respaldo medio reclinable, durante el mes de diciembre 2025. Licitación OAJ/CA/DA/LP/06/2025.	Reserva 2025	561,208.00
Gabriela Berenice Villalón Armenta	dic-25	Reserva contable referente al servicio de impresión de 372 agendas 2026 autorizada para su contratación a través del oficio STCA/111/2025 por los integrantes del Comité de Adquisiciones.	Reserva 2025	37,170.59
Microprocesadores Y Computadoras De Morelia S.A de C.V	dic-25	Registro de la provisión contable para cubrir el pago referente a la adquisición de bienes informáticos en el mes de diciembre de 2025 al proveedor Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.	Reserva 2025	85,649.75
Francisco Javier Burgos Sánchez	dic-25	Registro de reserva contable para realizar el pago de la contratación del Servicio de reparación del elevador marca SEELE ubicado en el Archivo Judicial, que incluye: alineación de cabina con su riel y sus guías de deslizamiento.	Reserva 2025	15,892.00
Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	dic-25	Reserva contable referente a la contratación de pólizas de seguro de auto para los 14 vehículos Nissan March, modelo 2025.	Reserva 2025	95,513.12
Kaibo S. De R.L. De C.V.	dic-25	Registro de reserva contable para la adquisición de 40 enfriadores de agua marca Mahe, modelo EMD - PCCBI y 55 ventiladores de torre de 46", marca Mytek, modelo MY - 3358.	Reserva 2025	240,000.00



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Nombre	Antigüedad de Saldos	Concepto	Aclaración	Importe
Proadvise	dic-25	Registro de reserva contable para el pago de la adquisición de 62,000 timbres de nómina para el ejercicio fiscal 2025.	Reserva 2025	\$ 27,329.60
Proyectos y Servicios de Resguardo S.A de C.V.	dic-25	Registro de reserva contable para pago de seguridad privada, por la guardia y custodia de las Instalaciones del PJEM, ubicadas en la ciudad de Morelia y el Interior del Estado, durante el periodo del 01-31 de Diciembre 2025.	Reserva 2025	1,915,160.00
Diana Luisa Téllez Barragán	dic-25	Registro de reserva contable para pago de honorarios por concepto de elaboración de escritura del inmueble que en forma gratuita otorga el H. Ayuntamiento de Hidalgo a favor del Poder Judicial del Estado de Michoacán.	Reserva 2025	19,010.00
Multiservicios La Estación S.A de C.V.	dic-25	Registro de reserva contable para pago de combustible correspondiente al periodo del 16 al 31 de Diciembre 2025.	Reserva 2025	34,399.75
Megacable Comunicaciones de México, S.A. De C.V.	dic-25	Registro de reserva contable para pago de la contratación de internet dedicado de 100Mbps IDE y troncal con 30 canales SIP y 30 DID's para las Salas Regionales de La Piedad, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, correspondiente a los meses de Sept. a Dic. 2025.	Reserva 2025	162,400.00
Felipe Páramo Torres	dic-25	Registro de la provisión contable para cubrir el pago de reserva referente a la adquisición de 22 módulos ejecutivos y 8 sillas secretariales al proveedor Felipe Páramo Torres durante el mes de diciembre 2025. Por adjudicación directa.	Reserva 2025	490,633.60
Felipe Páramo Torres	dic-25	Registro de reserva contable para la adquisición de 5 módulos ejecutivos, 250 sillas fijas de visita tipo ISO y 150 sillas black jack secretarial respaldo medio con soporte lumbar. Compra por adjudicación directa.	Reserva 2025	648,672.00
Rosalino Agustín Martínez	dic-25	Registro de reserva contable para realizar pago de honorarios al intérprete Rosalino Agustín Martínez, por su participación dentro del proceso penal 190/2014-II, correspondiente a 13 diligencias.	Reserva 2025	18,096.00
<b>Total</b>				<b>\$ 19,875,282.68</b>

2.1.1.7. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, con un saldo de 60 millones 968 mil 821 pesos 13 centavos, se refiere al importe que se adeuda del mes de diciembre por concepto de impuestos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dichos pasivos se pagan a mes vencido, conforme estas instituciones envían los archivos de pago correspondientes y a los periodos de pago establecidos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Cuenta	Descripción	Importe
211711	Retenciones ISR Nómina	\$ 37,618,598.05
211713	Retenciones cuota IMSS	2,376,692.46
211716	Retención cuota para jubilación	-1,264.84
211741	Retenciones ISR Arrendamiento	166,488.38
211742	Retenciones ISR Honorarios	29,088.18
211745	Retenciones ISR Arrendamiento (1.25%)	12,469.49
211746	Retenciones ISR Honorarios (1.25%)	1,461.93
211747	Retenciones ISR Actividad Empresarial (1.25%)	349.98
211752	Retenciones ISR Personal Eventual	20,764,937.50
<b>Total</b>		<b>\$ 60,968,821.13</b>

En la cuenta 211716 Retención cuota para jubilación presenta un saldo en negativo por -1 mil 264 pesos 84 centavos que corresponde al pago del fondo de pensiones de la primera quincena de octubre de 2025 del empleado Claudio Corona Rangel, el cual presento renuncia el día 9 de octubre de 2025, y se realizó el pago a Pensiones Civiles, se solicitará el reembolso de dicha cantidad o se tome a cuenta en los siguientes pagos.

2.1.1.9.1.3. Otras cuentas por pagar a corto plazo-empleados, con un importe a fin de mes de 200 pesos.

Nombre	Antigüedad de Saldos	Concepto	Aclaración	Importe
Jaime Balderas Sixtos	dic-25	Reclasificación de la cuenta de deudores a la cuenta de acreedores por depósito en excedente del empleado Jaime Balderas Sixtos correspondiente a la comprobación 34932 y ficha de depósito 260604 18/12/2025	No ha cobrado el beneficiario	\$ 200.00
<b>Total</b>				<b>\$ 200.00</b>

2.1.1.9.1.8. Otras cuentas por pagar a corto plazo-acreedores diversos, con un importe a fin de mes de 586 pesos 02 centavos:

Nombre	Antigüedad de Saldos	Concepto	Aclaración	Importe
Fondo auxiliar para la Administració	dic-25	Rendimientos de diciembre de la cta. 7014 916917	En el mes de enero 2025 se realiza el traspaso a la cta. 118 8000 83-1 del fondo auxiliar	586.02
<b>Total</b>				<b>\$ 586.02</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.**

2. La cuenta 2.2.5. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo, corresponde a los recursos que integran el Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, en el mes de septiembre se realiza el pago del fondo de ahorro para Jueces y Magistrados por retiro voluntario de un Magistrado por un importe de 1 millón 975 mil 313 pesos 96 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Se realiza el traspaso por incorporación del Fondo destinado al retiro forzoso de magistraturas y personas juzgadoras al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, de la cta. bancaria del PJEM no. 118-8163684 a la cuenta bancaria no. 7016-2080553 del fondo por un importe de 161 millones 536 mil 504 pesos 96 centavos. Por lo que al 30 de septiembre queda en cero el saldo de esta cuenta contable.

**Pasivos Diferidos**

3. El Poder Judicial del Estado de Michoacán informa que, durante el periodo en cuestión, no se registraron pasivos diferidos para su reporte.

**Provisiones**

4. Se informa que, durante el periodo correspondiente, no se generaron provisiones que deban ser reportadas.

**Otros Pasivos**

5. No se cuenta con otros pasivos que informar en el período.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, refleja los movimientos en el patrimonio del Poder Judicial durante el ejercicio, como son los movimientos en los resultados de ejercicios anteriores y actual, aportaciones, donaciones de capital y actualizaciones de la hacienda pública patrimonio.

1. La Hacienda Pública Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de 211 millones 780 mil 548 pesos 67 centavos, el cual se integra de los siguientes rubros:

Concepto	Importe
Aportaciones	\$ 202,431,329.02
Donaciones de capital	9,349,160.65
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	59.00
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 211,780,548.67</b>

2. La Hacienda Pública/Patrimonio Generado se refiere a los resultados acumulados de ejercicios anteriores y del ejercicio actual, incluyendo ahorros, desahorros, revalúos y reservas.

Concepto	Importe
Resultado de Ejercicio Ahorro/Desahorro	-\$ 2,395,513.80
Resultado de ejercicios anteriores	1,022,038,519.29
Revalúos	15,541,571.66
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores	-289,429,307.11
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 745,755,270.04</b>



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

En el mes de diciembre de 2025, la Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, se ve modificado debido a los siguientes conceptos:

**Resultado del Ejercicio.** El resultado del ejercicio muestra un desahorro de -2 millones 395 mil 513 pesos 80 centavos.

**Resultado de Ejercicios Anteriores.** Al inicio del ejercicio 2025 se realizó el traspaso del saldo de la cuenta Resultado del Ejercicio 2024 a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores, por un importe de 43 millones 44 mil 356 pesos 95 centavos.

En el mes de enero de 2025 se realizaron los reintegros a la Secretaría de Finanzas y Administración conforme al artículo 48 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera por un importe de 35 millones 656 mil 885 pesos 87 centavos.

**Revalúos.** No se realizaron revalúos en el período que se reporta.

En el rubro de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, presenta un saldo a fin de mes de -289 millones 429 mil 307 pesos 11 centavos de los cuales corresponden a registros realizados en el ejercicio 2025 la cantidad de -30 millones 386 mil 20 pesos 28 centavos, mismos que se conforman de la manera siguiente:

**En el mes de enero de 2025**

Reclasificación del registro del "Acondicionamiento del Estacionamiento para el personal del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región Apatzingán", en atención al Oficio 52/2025, de fecha 31 de enero 2025, de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 679 mil 794 pesos 64 centavos.

Reclasificación del registro de los "Trabajos complementarios al edificio de Juzgados de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región Apatzingán", en atención al Oficio 52/2025, de fecha 31 de enero 2025, de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 103 mil 784 pesos 71 centavos.

Reclasificación del registro de los trabajos denominados "Adecuación de oficinas para las Salas de Oralidad y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, Región Zitácuaro", conforme al oficio 52/2025 de fecha 31 de enero de 2025, de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 903 mil 598 pesos 31 centavos.

Reclasificación de registro de los trabajos denominados "Adecuación de Oficinas y Salas de Oralidad anexas al Centro Penitenciario de la ciudad de Zamora Michoacán", conforme al oficio 52/2025 de fecha 31 de enero de 2025, de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 1 millón 67 mil 376 pesos 49 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Reclasificación de registro del "Acondicionamiento de Oficinas y Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social "Lic. Eduardo Ruiz", en la Ciudad de Uruapan, Michoacán", en atención al Oficio 52/2025, de fecha 31 de enero 2025, de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 1 millón 798 mil 995 pesos 94 centavos.

Reclasificación del registro de los trabajos denominados "Acondicionamiento de la Sala de Oralidad anexa al Centro Penitenciario de Zitácuaro, Michoacán", conforme al Oficio 52/2025 de fecha 31 de enero de 2025, de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de 1 millón 355 mil 810 pesos 64 centavos.

**En el mes de febrero de 2025**

En el mes de febrero 2025, se recibe el noveno envío de activos del Poder Judicial, para ser depreciados de conformidad a los oficios SA/1069/2025 de fecha 13 de febrero del 2025 y 80/2025 de misma fecha, por el periodo comprendido de diciembre 2024 a febrero 2025. Así mismo se recibe el décimo envío de activos del Poder Judicial, para ser depreciados de conformidad a los oficios SA/1128/2025 de fecha 17 de febrero del 2025 y 93/2025 de misma fecha, por el periodo comprendido de febrero 2018 y marzo 2020 a febrero 2025. La depreciación mensual asciende a la cantidad, de 17 millones 47 mil 576 pesos 33 centavos.

**En el mes de julio de 2025.**

El 14 de julio de 2025 se realiza el registro para la disminución del activo por reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración el 30/12/2022, de la obra "Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán", por un importe de 7 millones de pesos.

**En el mes de agosto de 2025.**

El 29 de agosto de 2025 se realiza el registro contable para el ajuste en el saldo del FASP 2010 y 2011, derivado del análisis y depuración de saldos de ejercicios anteriores, según oficio SA/DP/172/2025 de fecha 21 de agosto del 2025, por un importe de 12 mil 767 pesos 22 centavos al ejercicio 2010 y un monto de 416 mil 316 pesos al ejercicio 2011.

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1.-El análisis de los saldos del efectivo, el cual muestra los conceptos en que se encuentra registrado:



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Efectivo y Equivalentes			
Concepto	2025	2024	
Efectivo	\$ -	\$ 0.00	
Bancos/tesorería	126,752,902.38	281,579,778.15	
Bancos/dependencia y otros	0.00	0.00	
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>\$ 126,752,902.38</b>	<b>\$ 281,579,778.15</b>	

2.- Durante el mes de diciembre, no se realizan movimientos en las cuentas de bienes inmuebles e intangibles.

En la cuenta de bienes muebles se realizan movimientos por 15 millones 383 mil 880 pesos 64 centavos en los siguientes conceptos:

Cuenta	Importe	Fecha
1241119 Muebles de oficina y estantería	\$ 3,148,481.21	31/12/2025
1241321 Equipo de computo y de tecnología de la información	7,109,102.79	31/12/2025
1241920 Otros mobiliarios y equipo de administración	988,213.92	31/12/2025
1242322 Camaras Fotográficas y de video	15,105.52	31/12/2025
1242919 Otros mobiliarios y equipo de educacional y recreativo	454,720.00	31/12/2025
1244123 Automoviles y camiones	3,624,502.00	31/12/2025
1246625 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electricos	43,755.20	31/12/2025
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>\$ 15,383,880.64</b>	

3.-En este punto al 31 de diciembre no hay cuentas por cobrar que informar.

4.-Conciliación del flujo de efectivo.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial 2024	Saldo Final 2024	Flujo 2024	Saldo Inicial 2025	Saldo Final 2025	Flujo 2025
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 0.00	\$ 27,432,234.64	\$ 27,432,234.64	\$ 0.00	\$ 24,740,432.44	\$ 24,740,432.44
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	24,661,449.21	24,661,449.21	0.00	24,740,432.44	24,740,432.44
5520	Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5530	Disminución de inventarios	0.00	2,770,785.43	2,770,785.43	0.00	0.00	0.00
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5590	Otros gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5610	Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 27,432,234.64</b>	<b>\$ 27,432,234.64</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 24,740,432.44</b>	<b>\$ 24,740,432.44</b>



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**7. Cuentas de Orden Contables**

Ubicadas al final de la Balanza de Comprobación, registran los movimientos que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera del Poder Judicial, constituyen aportaciones que se tienen en custodia.

**71 Valores**

**711 Valores en custodia**

**7111 Fondo para el retiro forzoso de Jueces y Magistrados**

**7114 Fondo Auxiliar Valores en Custodia**

Al mes de diciembre del presente año se ingresan los importes provenientes del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán, conforme al oficio DA/0416/2026, de la Dirección de Administración del Órgano de Administración Judicial, bajo los siguientes conceptos:

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de 815 millones 886 mil 313 pesos 96 centavos.

**711101 – Aportaciones al fondo para el retiro forzoso de jueces y magistrados.**

Representa el importe depositado por el Poder Judicial en el traspaso del fondo para el retiro forzoso de jueces y magistrados y los rendimientos generados. Así como importe de los pagos de indemnizaciones a jueces y magistrados en cumplimiento de la reforma constitucional publicada el 13 de noviembre de 2024 y los traspasos efectuados para el pago del ISR correspondiente, con un saldo al 31 de diciembre un saldo de 93 millones 909 mil 623 pesos 17 centavos.

El importe del Fondo para el retiro forzoso de jueces y magistrados se encuentra depositado en la cuenta bancaria con número 7016 2080553 de la institución bancaria denominada Citibanamex, contando con un contrato de inversión en papel gubernamental dentro de la misma institución bancaria INVERSIÓN BANAMEX 2080553.

**711401 El Fondo en Administración del Fondo Auxiliar**, representa el importe depositado por terceros en los diversos Juzgados del Poder Judicial del Estado de Michoacán y están sujetos a devolución una vez concluidos los procesos, por la cantidad de 394 millones 991 mil 869 pesos 34 centavos.

El importe del Fondo en Administración se encuentra depositado en las cuentas bancarias con números 118 8033713 y 118 27319-7 de la institución bancaria denominada Citibanamex, contando con un contrato de inversión en papel gubernamental dentro de la misma institución bancaria con número 70349487.

Así mismo en la institución de banca múltiple, del grupo financiero BBVA BANCOMER, se tienen las cuentas bancarias con números 0114173724 y 0114173848, para los valores en custodia de los Distritos Judiciales de Arteaga y Coalcomán, y un contrato de inversión con número 1373265293.

**711402 El Fondo Propio del Fondo Auxiliar**, corresponde a los recursos obtenidos por concepto de rendimientos, multas, conmutaciones y remates derivados de los diferentes procesos llevados en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, por un importe de 326 millones 984 mil 819 pesos 45 centavos.



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

Depositado en las cuentas bancarias números 118 800083-1 y 7009 3511717 de la institución bancaria denominada Citibanamex y un contrato de inversión en papel gubernamental dentro de la misma institución bancaria, con número 131374728.

**7115 Bienes Arqueológicos, artísticos e históricos en custodia**

**711503 Bienes históricos en custodia**, corresponde a Edificaciones del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de 2 pesos.

Se procedió al registro en cuentas de orden respecto del inmueble del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado en el domicilio de la calle Allende No.267 y Corregidora 274 esquina con Abasolo de la ciudad de Morelia, Michoacán, con un valor simbólico de 1 peso, para cada edificación, al ser éstos catalogados como un bien histórico construido en los siglos XVI al XIX por el Decreto en el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Morelia, Michoacán.

**7115035 Bienes Históricos en custodia**, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Allende No.267 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

**7.1.2.5.0.3.5. Custodia de Bienes Históricos**, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Allende No.267 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

**7.1.1.5.0.3.6. Bienes Históricos en custodia**, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Corregidora 274 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

**7.1.2.5.0.3.6. Custodia de Bienes Históricos**, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Corregidora 274 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Bajo el mismo tenor del registro en cuentas de orden, se procede al registro de los siguientes contratos en comodato que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Poder Judicial, si informan sobre circunstancias que producen efectos patrimoniales en el mismo, y los cuales se detallan a continuación:

**7.6. Bienes en concesionados o en comodato**

**7.6.3. Bienes bajo contrato en comodato** por un importe de 4 pesos, correspondiente a los siguientes rubros:

**7.6.3.1.1. Bienes bajo contrato en comodato**, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del terreno anexo al Centro de Reinserción Social de Sahuayo, Michoacán, destinado al funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales en material Civil, Familiar y del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, por un importe de 1 peso, por un periodo de cinco años, del 06 de noviembre de 2019 al 06 de noviembre de 2024.

**7.6.4.1.1. Contrato de comodato por bienes**, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del terreno anexo al Centro de Reinserción Social de Sahuayo, Michoacán, destinado al funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales en material Civil, Familiar y del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, por un importe de 1 peso, por un periodo de cinco años, del 06 de noviembre de 2019 al 06 de noviembre de 2024.



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

A través del oficio P/4/2025 de fecha 08 de enero de 2025, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán se solicitó la renovación del contrato en comodato al Director de Patrimonio Estatal el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, el cual se encuentra en trámite.

**7.6.3.1.2. Bienes bajo contrato en comodato**, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de las instalaciones donde estarán ubicadas las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social de La Piedad, Michoacán, por un importe de 1 peso, por un periodo de cinco años, del 12 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2025.

**7.6.4.1.2. Contrato de comodato por bienes**, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de las instalaciones donde estarán ubicadas las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social de La Piedad, Michoacán, por un importe de 1 peso por un periodo de cinco años, del 12 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2025.

A través del oficio P/133/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán se solicitó la renovación del contrato en comodato al Director de Patrimonio Estatal el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, el cual se encuentra en trámite.

**7.6.3.1.3. Bienes bajo contrato en comodato**, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del inmueble donde se encuentran las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez", ubicado en Charo, Michoacán, por un importe de 1 peso, por un periodo de cinco, años del 24 de septiembre de 2020 al 24 de septiembre de 2025.

**7.6.4.1.3. Contrato de comodato por bienes**, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del inmueble donde se encuentran las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez", ubicado en Charo, Michoacán, por un importe de 1 peso, por un periodo de cinco años, del 24 de septiembre de 2020 al 24 de septiembre de 2025.

A través del oficio P/13/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán se solicitó la renovación del contrato en comodato al Director de Patrimonio Estatal el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, el cual se encuentra en trámite.

**7.6.3.1.1. Bienes bajo contrato en comodato**, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del inmueble donde funciona el centro penitenciario de la ciudad de Zitácuaro, "Hermanos López Rayón", ubicado en la ranchería del Aguacate, en el municipio de Zitácuaro, Michoacán, para las Salas de Oralidad, por un importe de 1 peso, por un periodo de cinco años, del 24 de septiembre de 2020 al 24 de septiembre de 2025.



## PODER JUDICIAL MICHOACÁN

**7.6.4.1.1. Contrato de comodato por bienes,** respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del inmueble donde funciona el centro penitenciario de la ciudad de Zitácuaro, "Hermanos López Rayón", ubicado en la ranchería del Aguacate, en el municipio de Zitácuaro, Michoacán, para las Salas de Oralidad, por un importe de 1 peso, por un periodo de cinco años, del 24 de septiembre de 2020 al 24 de septiembre de 2025.

A través del oficio P/152/2025 de fecha 06 de mayo de 2025, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán se solicitó la renovación del contrato en comodato al Director de Patrimonio Estatal el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, el cual se encuentra en trámite.

### Cuentas de Orden Presupuestario

#### Cuentas de Ingresos

**8.1.1. Ley de Ingresos Estimada.** -Corresponde al presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán al Poder Judicial del Estado de Michoacán por la cantidad de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos para su ejercicio presupuestal 2025, atendiendo a la fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09).

**8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar.** - Es el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán, para el Poder Judicial del Estado de Michoacán, mediante el Decreto número 114 de fecha 16 de diciembre del 2024, mismo que se va ejerciendo mediante el trámite de ingresos calendarizados a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, al mes de diciembre de 2025, presenta un saldo de 0 pesos.

**8.1.3. Ley de Ingresos Modificada.** - Es el presupuesto modificado por el H. Congreso del Estado para el Poder Judicial del Estado de Michoacán, al mes de diciembre de 2025 esta cuenta no presenta movimientos.

**8.1.4. Ley de Ingresos Devengada.** - Se compone de aquellos recursos que el Poder Judicial ha dado trámite mediante documento de ejecución presentado ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, al 31 de diciembre esta cuenta presenta un saldo de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos

**8.1.5. Ley de Ingresos Recaudada-** Se refiere al importe del presupuesto de ingresos cobrado efectivamente por el Poder Judicial, importando al mes de noviembre de 2025, la cantidad de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos.

#### Cuentas de Egresos

**8.2.1. Presupuesto de Egresos Aprobado.** -Se refiere a las asignaciones presupuestales anuales aprobadas mediante el presupuesto de egresos, por un importe de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos.

**8.2.2. Presupuesto de Egresos por Ejercer.** - Representa la diferencia entre el presupuesto de egresos autorizado menos el presupuesto de egresos comprometido, con un saldo a fin de mes de 0 pesos.



PODER JUDICIAL  
MICHOCACÁN

**8.2.3. Presupuesto de Egresos Modificado.** -Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria, resultante de incorporar las adecuaciones presupuestales al presupuesto aprobado, en el mes de diciembre de 2025, esta cuenta se encuentra saldada.

**8.2.4. Presupuesto de Egresos Comprometido.** - Es el momento contable del gasto, que refleja la aprobación por autoridad competente y se autoriza un acto administrativo u otro instrumento jurídico, que formaliza una relación jurídica con terceros, para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obra, por lo que dicho importe no podrá ya ejercerse, al mes de diciembre de 2025, esta cuenta tiene un saldo de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos.

**8.2.5. Presupuesto de Egresos Devengado.** - Es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratadas oportunamente, al mes de diciembre de 2025, se ha devengado la cantidad de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos.

**8.2.6. Presupuesto de Egresos Ejercido.** - Se refiere al momento contable del gasto en que existe la emisión de una cuenta o documento por liquidar, que han sido aprobados debidamente con anterioridad por autoridad competente, al mes de diciembre de 2025 se han ejercido recursos por un importe de 1 mil 730 millones 902 mil 38 pesos.

**8.2.7. Presupuesto de Egresos Pagado.** - Es el momento contable del gasto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago, al mes de diciembre de 2025, por un importe de 1 mil 675 millones 332 mil 228 pesos 51 centavos.

Elaboró

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez  
Jefa del Departamento de Contabilidad  
del Poder Judicial del Estado de  
Michoacán

Revisó

I.G.E Y L.C. Alan Juan Rodríguez  
Manríquez  
Director de Administración del Órgano de  
Administración Judicial

Autorizó

Magistrado Hugo Alberto Gama Coria  
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia  
y del Órgano de Administración Judicial

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.